

148  
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**IMPACTO DE LA DEVALUACION  
DE 1994 EN LA BANCA**

**SEMINARIO DE  
INVESTIGACIÓN CONTABLE  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :  
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P R E S E N T A N :**

**MA. ALEJANDRINA MENDOZA NUÑEZ  
GUILLERMO MIRANDA SANTOS**

**ASESOR DEL SEMINARIO : C.P. JORGE RESA MONROY**

U/2348/97

COMITÉ DE CONTADURIA  
E INVESTIGACION

México D.F.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

ESTADO DE GUERRERO  
MAY 22 1997  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE  
TÍTULOS PROFESIONALES





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

**AGRADECIMIENTOS**

---

---

**DIOS:**

Gracias por habernos permitido vivir y darnos a nuestros padres y hermanos; Y por estar siempre a nuestro lado, siendo nuestro mejor amigo, proporcionándonos la fuerza necesaria para salir adelante.

A la máxima casa de estudios la **Universidad Nacional Autónoma de México** y **profesores**; por haber colaborado en este comienzo y darnos la oportunidad de ser universitarios, **GRACIAS** a esta nuestra segunda casa **Facultad de Contaduría y Administración**

Agradecemos el apoyo brindado para elaborar el presente documento, así como su valiosa colaboración y sabiduría al asesor de investigación.

**C.P. JORGE RESA MONROY**

ALEJANDRINA  
GUILLERMO

---

**DEDICATORIAS**

---

---

## **A MI MADRE:**

Por brindarme los medios para hacer realidad el sueño de ser profesionalista; que me dio la luz e ilumino mi sendero llenándome de fortaleza; tu que me enseñaste el amor y el respeto a Dios, y que nunca me has abandonado en el camino difícil, ni escatimado esfuerzos en bondad y comprensión en mi formación, y ser la base clara de mis propositos llenos de amor elemento clave del éxito.

**JUANA**

## **A MIS HERMANOS**

Por creer en mi siempre y contar incondicionalmente con su apoyo y comprensión

**GERARDO  
ILDEFONSO**

A las personas que siempre tuve a mi lado  
protegiéndome con su amor y ternura

tía **ALICIA**  
tía **MARY**  
**ABUELITA**

**ALEJANDRINA**

---

A quien me alentaba con sus  
palabras de amor, y me animaba  
cuando desfallecía apoyándome y  
creyendo en mí. Nunca olvidare todo.

Gracias GUILLERMO

ALEJANDRINA

---

**A MI MADRE**

Por todo los esfuerzos increíbles  
que hizo y sigue haciendo para  
que yo sea un hombre de bien

**GUILLERMINA**

A mi amigo **FERNANDO** que siempre ha  
estado a mi lado con sus consejos, experiencias  
de años y que afortunadamente es mi Padre.

**A MI HERMANA**

Que es una persona muy inteligente  
que ha hecho despertar en mi las ganas  
de seguir adelante y ha sido una clara  
guía para saber a donde dirigir mis objetivos

**LULU**

**A MI HERMANO**

Que ha sabido ser un buen hermano  
comprendiéndome y aguantándome

**JAVIER**

**GUILLERMO**

---



IMPACTO DE  
LA DEVALUACION DE  
1994  
EN LA BANCA

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES</b>	<b>6</b>
1.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA EN MÉXICO	7
1.1.1 REPRIVATIZACIÓN EN EL SISTEMA DE BANCA MÚLTIPLE	8
1.1.2 INTEGRACIÓN DE LA BANCA MÚLTIPLE	9
1.3 EL BANCO DE MÉXICO	14
1.4 LA BANCA EN MÉXICO	17
1.5 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	21
<b>CAPÍTULO II. LA DEVALUACIÓN EN MÉXICO</b>	<b>22</b>
2.1 MODALIDADES DE LA DEVALUACIÓN	23
2.2 CAUSA DE LA DEVALUACIÓN	24
2.3 ¿QUÉ ES LA FLOTACIÓN?	25
2.3.1 EL PROCESO DE LA DEVALUACIÓN	26
2.3.2. EL DÉFICIT CONDUCE A LA INFLACIÓN	27
<b>CAPÍTULO III. LA BANCA EN MÉXICO</b>	<b>30</b>
3.1 LA DEVALUACIÓN EN LA BANCA	31
3.1.1 LOS RETOS ACTUALES PARA EL SISTEMA MEXICANO	32
3.1.1.1 Riesgo de liquidez	36
3.1.1.2 Riesgo de tasas (y/o de precios)	37
3.1.1.3 Riesgos sistemáticos	39
3.1.1.4 Riesgos de crédito	40
3.1.1.5 Medidas tendientes a contrarrestar los principales riesgos	41
3.2. RETOS Y ESTRATEGIAS:	47
<b>CAPÍTULO IV. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA APOYAR A DEUDORES</b>	<b>51</b>
4.1. ANTECEDENTES	52
4.1.1. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA BANCARIO.	53
4.2 MEDIDAS ADOPTADAS	59
4.3 PROGRAMA DE CAPITALIZACIÓN TEMPORAL (PROCAPTE)	64
4.3.1. INCENTIVOS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.	69
4.4 FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO (FOBAPROA)	72
<b>CAPÍTULO V. APOYO DE LA BANCA A DEUDORES</b>	<b>77</b>
5.1 ACUERDO A DEUDORES (ADE)	78

5.1.1 CON TARJETAS DE CRÉDITO.	82
5.2 UNIDADES DE INVERSION (UDIS)	87
5.2.1 PARA LOS INVERSIONISTAS	95
5.2.2 PARA LOS USUARIOS DE CRÉDITO	95
5.2.3 PARA INSTITUCIONES BANCARIAS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:	96
5.2.4 PARA DEUDORES:	96
5.2.5 PARA AHORRADORES E INVERSIONISTAS:	97
5.3. PROGRAMA DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS	97
5.4. ACCIONES PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS EN EL SISTEMA BANCARIO	105
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>109</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>113</b>

---

## INTRODUCCIÓN

Las instituciones Bancarias Mexicanas han tenido una importante labor en la actividad económica de nuestro país al transformar el ahorro en inversión productiva, esto es, la función de intermediación de servicios bancarios y financieros que realiza la banca es captar recursos monetarios a través del ahorro de la sociedad y de los mercados financieros, para después canalizarlos en forma de crédito a los diversos agentes económicos con el fin de que éstos puedan realizar mejor sus actividades de producción, distribución y consumo, finalmente la banca obtiene con ello, utilidades para sus accionistas como en cualquier otra empresa.

Por su importante función la banca ha sido siempre contemplada dentro de las políticas económicas del Gobierno Mexicano, y de acuerdo con el entorno económico de cada época, el Gobierno la ha instrumentado para que esta desempeñe su labor con eficiencia, y además para que participe y apoye a la economía nacional.

Pero la realidad nos muestra el déficit que se derivó de una alta vulnerabilidad de la economía nacional, se agudizó ante el pronunciado ascenso de las tasa de interés externas, el abuso de la necesidad de inversiones extranjeras para financiar la cuenta corriente; las importaciones mas elevadas que las que exportaciones. La diferencia entre lo que se exportó e importó en 1994, fue de 28 mil millones de dolares, lo que genero un déficit en la cuenta corriente equivalente a 8 por ciento de los años anteriores, 25 mil millones de dolares (1992) y 23 mil millones (1993).

Por su naturaleza el capital especulativo (el de cartera) tiene la facilidad de salir del mercado en el momento que se amenazadas sus utilidades, por lo que en diciembre de 1994, ante la ampliación de la banda de flotación del peso frente al dólar retiraron sus recursos. Alrededor de 60 por ciento de la inversión extranjera en Mexico corresponde al capital especulativo, lo que refleja la magnitud de la influencia que tuvo en la salida de capitales del país, lo cual determinó que el peso cayera más abajo de su valor real.

El aumento en el gasto público y la mayor intervención del estado en la economía, no sólo no produjeron los fines indeseados, sino que para financiarse, el gobierno aumento los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos, mayor que en los países altamente industrializados. Como dicho impuesto no alcanzo, se empezó a endeudar fuertemente en el extranjero, y como tampoco los prestamos les alcanzo, empezaron a lanzar mas dinero

circulante al mercado que, técnicamente hablando, es la principal causa del alza general de los precios.

La inflación o aumento de circulante es el principal elemento perturbador del equilibrio de los precios, roto este equilibrio empiezan a funcionar otros elementos que agravan la situación, entre los que sobresalen las peticiones sindicales de alzas de salarios que no están respaldadas por un aumento de productividad. Pero es necesario hacer notar que tanto los sindicatos, como el alza de los comerciantes son consecuencias y no causas de la inflación.

En 1990 se inicia la reprivatización de la banca múltiple, considerada como una de las medidas más salubres que se aplicó en la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari, ya que representó un importante signo de confianza para los empresarios de que el país nuevamente tomaría su cauce normal de economía de mercado. Además, significó para la banca nacional realizar sus operaciones en un medio de creciente competitividad, lo que posibilita el fortalecimiento de sus funciones como intermediario financiero y tiene oportunidad de apoyar la integración de México en los nuevos requerimientos de la economía internacional.

Después de un ágil proceso de reprivatización, la banca busca ampliar un proceso de apertura hacia el extranjero de libre competencia, globalización y se prepara para financiar el desarrollo del país en una época caracterizada por difícil. Es por esto que nos surgió la inquietud de realizar el presente trabajo de investigación, como estudiantes de la Carrera de Lic. en Contaduría el cual tiene como principales objetivos: analizar y comentar.

El crecimiento de los créditos vencidos, y en particular los créditos incobrables, ponen en serio peligro a las instituciones bancarias, ya que tienden a aumentar la incertidumbre generada y la posibilidad de que los deudores no les paguen los créditos contratados, estas condiciones económicas del mercado han mantenido a los bancos más grandes del sistema bancario mexicano en una situación delicada, cuyo principal problema es el crecimiento de la cartera vencida y la cartera incobrable.

---

**CAPITULOI**  
**ANTECEDENTES**

## 1.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA EN MÉXICO

En el año de 1864, durante el período en que México se batía en una lucha sangrienta para arrojar de su suelo al invasor, se fundó el primer banco. Tenía facultades de emitir billetes; durante el imperio los señores Guillermo Newbold y Roberto Geddes establecieron una sucursal mexicana de su banco inglés. Su denominación en aquel entonces, era Banco de Londres, México y Sudamérica.

La fundación del Banco de Londres, México y Sudamérica fue el punto de partida para que otros organismos similares se crearan en los estados como Chihuahua, siendo el más notable el de Santa Eulalia (1875)

El 2 de enero de 1864, se establece una sociedad de descuento, circulación y depósito, bajo la denominación de Banco de México, cuyo capital sería de 10 millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos. Las operaciones del banco consistían en descontar el papel del comercio cuyo plazo no excedería de cuatro meses; en comprar, vender y negociar letras de cambio; hacer adelantos sobre conocimientos materiales de oro y plata, mercancías y productos depositados en almacenes públicos o en los que estuvieran bajo la custodia del propio banco, en hacer el cambio de los metales preciosos y encargarse de las casas de moneda, en hacer, por cuenta del Estado y de los particulares el servicio de caja de depósito y consignaciones. El banco efectuaría las operaciones de tesorería del Gobierno y tenía el privilegio exclusivo de emitir billetes al portador, que tendrían curso legal. El Gobierno se comprometió a no autorizar la creación ni a conceder igual privilegio a otro establecimiento de la propia naturaleza. El Banco de México debería iniciar sus operaciones en el término de un año, que se contaría a partir de la fecha en que sus estatutos fuesen aprobados por el Emperador Maximiliano.



En 1897, el Gobierno se dió a la tarea de informar las condiciones de las diferentes instituciones, en beneficio al público y con miras al incremento de las operaciones bancarias, considerando que esta medida constituye la base más sólida del fomento de la industria y del comercio.

En 1908, los bancos de emisión podrían en todo tiempo convertirse en refaccionarios, dándose a la vez, otros preceptos para procurar disminuir la multiplicidad de emisión de billetes, con objeto probablemente, no tanto de prever una crisis peligrosa sino de ir a la unidad de emisión.

Al iniciarse la revolución, en 1910 operaban en el país las siguientes instituciones bancarias: Banco Nacional de México, Banco de Londres y Mexicano, Banco de Aguascalientes, Banco de Coahuila, Banco Minero de Chihuahua, Banco de Durango, Banco de Guanajuato, Banco de Guerrero, Banco de Hidalgo, Banco de Jalisco, Banco del Estado de México, Banco Mercantil de Monterrey, Banco de Morelos, Banco de Nuevo León, Banco Occidente de México, en Sinaloa Banco Oriental de México, en Puebla Banco Peninsular de México, Banco de Sonora, Banco de Tamaulipas y Banco Mercantil de Zacatecas.

### **1.1.1 Reprivatización en el Sistema de Banca Múltiple**

Con anterioridad al proceso de privatización, se inició la apertura al comercio internacional, con el fin de que generara un mayor nivel de competencia con la mayoría de los mercados en los que operaban las empresas públicas. Asimismo, los procesos de privatización vinieron aparejados de medidas específicas para alentar la competencia y así, restringir la posibilidad de llevar a cabo prácticas monopólicas.

Quizás la transformación más importante hacia una situación competitiva ocurrió en el sistema financiero. En este sector se realizaron cambios legislativos que eliminaron el encaje legal y los cajones de crédito obligatorios y que otorgaron mayor libertad a las instituciones en la fijación de las tasas de interés. Asimismo, se reforzaron las atribuciones de inspección y de vigilancia de las autoridades supervisoras.

Como parte de esta reforma financiera, se anunció que el proceso de apertura continuaría con la autorización de nuevos intermediarios tanto nacionales como extranjeros. De esta manera, mientras que en 1988 solo operaban 19 bancos comerciales, en 1993 su número ascendió a 30.

#### **1. 1. 2. Integración de la Banca Múltiple.**

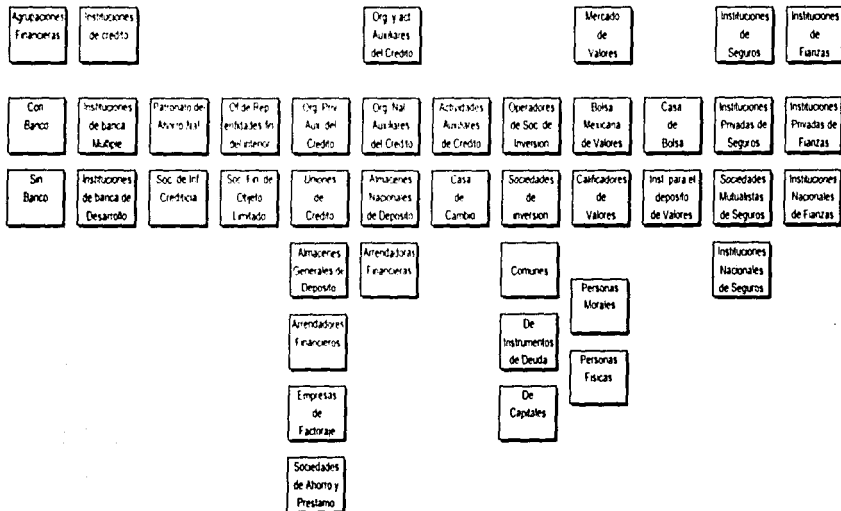
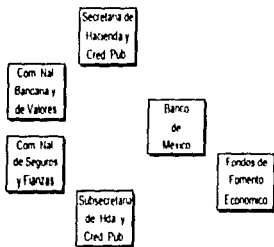
Desde la década de los setenta, importantes grupos industriales poseían diversos tipos de instituciones financieras, que de manera informal operaban como grupos.

Fue hasta 1974 cuando se modificó la legislación que había creado la banca especializada, para que a partir de esa fecha pudiera ser sustituida por la banca múltiple.

El nuevo esquema implicó que una sola institución podía realizar diversas operaciones, las cuales previamente eran llevadas a cabo a través de varios organismos especializados. Con este esquema, de hecho se reconoció el proceso de agrupamiento.

A partir del mes de diciembre de 1976, los bancos comenzaron a solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio a la nueva organización. Las actividades de depósito, ahorro, financieras e hipotecarias empezaron a integrarse en instituciones múltiples.

# SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



Para entonces operaban sólo dos bancos múltiples: Multibanco Mercantil de México y Banpacífico. En 1977 había ya 16; en diciembre de 1978 llegaban a 26, un año después llegaron a 30; en 1980 a 33; en 1981 a 34, y a finales de 1982 a 35.

Fue el esquema de banca múltiple el que propició que se acelerara la fusión e integración de diversas instituciones especializadas, aunque en 1982 este proceso se frenó parcialmente dado el desfavorable entorno económico en el que se encontraba el país.

#### **Estatización y racionalización**

El 1° de septiembre de 1982 se estabilizó a las instituciones de crédito privadas del país, y el gobierno determinó que, ante esta situación, procedía iniciar un proceso de reestructuración de la banca para lograr un sistema más competitivo, productivo y eficiente.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, con el paso de los años se reorganizaron las instituciones de crédito con el fin de obtener mayores beneficios al mismo sistema como a terceros.

**INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALIZADAS Y PRIVADAS EN OPERACION  
(1976-1983)**
**al 31 de diciembre de cada año**

Años	Bancos Múltiples	Bancos de Depósito	Sociedades Financieras	Sociedades Hipotecarias	Bancos de Capital	Total
1976	2	107	82	25	10	226
1977	16	57	63	12	9	157
1978	26	49	35	3	8	121
1979	30	47	27	3	7	114
1980	33	26	13	2	7	81
1981	34	14	11	3	5	67
1982	35	12	6	1	5	59
1983	30(**)	1(***)	-	-	-	31
1991	19(**)	1(***)	-	-	-	20

(\*\*) Incluye a Banco Obrero, S.A.

(\*\*\*) Citibank NA

Fuente: CNBV.

Por tanto, a partir de 1983, el sistema bancario entró a un proceso de reducción de ("racionalización") del número de instituciones, ya sea por fusión o por liquidación, como puede apreciarse .

#### **INSTITUCIONES FUSIONANTES Y FUSIONADAS (1983)**

<b>INSTITUCIÓN FUSIONANTE</b>	<b>INSTITUCIÓN FUSIONADA</b>
Bancomer	Banco de Comercio
Banco Nacional de México	Banco Provincial del Norte
Banca Serfín	Banco Azteca- Banco de Tuxpan y Financiera Crédito Monterrey
Multibanco Comermerx	Banco Comercial del Norte
Banco del Atlántico	Banco Panamericano
Banca Cremi	Actibanco Guadalajara
Crédito Mexicano	Banco Longoria -Banco Popular- Probanca Norte
Banco del Noreste	Banco Occidente de México Banco Provincial de Sinaloa
Banco Continental	Banco Ganadero
Banco del Centro	Banco Mercantil de Zacatecas- Banco del Interior e Hipotecario del Interior
Promoción y Fomento	Banco Aboumrad
Banco Latino	Corporación Financiera Industrial y Agrícola

### **Surgimiento de la banca universal**

En junio de 1990 se reformó la Constitución a fin de permitir que la banca se reprivatizara, para lo cual se decretaron dos nuevas leyes: la de Instituciones y la ley de Grupos Financieros en julio del mismo año.

Esta legislación dio origen al desarrollo potencial de la banca universal, o sea, la banca que puede proveer a su clientela toda la gama de servicios y productos bancarios y no bancarios en una sola institución.

En otras palabras el concepto banca universal significa poder operar bajo un mismo techo (sucursal) todos los productos y servicios bancarios como los que ofrecen casas de bolsa, compañías de seguros, fianzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras y casas de cambio.

La nueva Ley de Grupos Financieros permitió agruparse bajo una de tres opciones: casa de bolsa, banco o controladora

### **1.3 EL BANCO DE MÉXICO.**

Antes de hablar del Banco de México es necesario, aunque sea ligeramente esbozar una idea de lo que es la Banca central.

Su función principal consiste en la regulación de la emisión de billetes sujeta a la limitación impuesta por el Estado y el mantenimiento de la convertibilidad de esos billetes, en oro o en plata en el monto en el que se les exigiese.

Actualmente la Banca Central (o de segundo piso, como se ha dado en llamar), se distingue totalmente de las demás instituciones bancarias por la especialidad de sus -----

funciones. La mayor parte de los casos no trata con el público directo, sino que actúa como reguladora de otros bancos, y por lo general monopoliza la emisión de billetes.

"La función de prestamista de última instancia es la que caracteriza a la Banca Central".

Para Vera C. Smith.

"La característica de La Banca Central es que existe un sistema bancario en el cual el banco único tenga el monopolio, completo o parcial de la emisión de billetes".

De acuerdo con Shaw.

"La función característica de un Banco Central es la del control de un crédito"

Hurtado M. dice lo siguiente:

"En su conocimiento más genérico puede definirse al Banco Central como la institución que tiene como objeto el gobierno del crédito y de la moneda".

Montagun Norman asienta que:

"...Un Banco Central debe tener el derecho exclusivo de la emisión de billetes; debe ser la única vía por la que se canalice y se entregue a la circulación monetaria del país; debe llevar la cuenta de tesorería, poseer las reservas monetarias de todos los bancos de la nación, ser el agente a través del cual se lleven a cabo las operaciones financieras, del gobierno, tanto dentro del país como en el extranjero; debe realizar además, las expansiones y contracciones del crédito que fueron necesarias, sin perjuicio de procurar, hasta donde sea posible, la estabilidad interior y exterior de la moneda.

El Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo y será denominado Banco de México.



**Art. 1 Ley del Banco de México.**

**Gobierno:** El ejercicio de las funciones y de la administración del Banco de México, serán encomendados a una junta de gobierno y a un gobernador

La junta de gobierno estará integrada por cinco miembros y un gobernador, nombrado por el ejecutivo federal, quien será el que presida la junta de gobierno; los demás miembros se denominarán subgobernadores.

El cargo de gobernador durará seis años y el subgobernador 8

**OBJETIVO:** promover el sano desarrollo del sistema financiero, representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que se procurará la estabilidad del poder adquisitivo y se regulará la estabilidad del peso frente al dólar.

El Banco de México (BANXICO), de acuerdo con su ley, otorgará un monto limitado de crédito al gobierno federal, promoviendo la norma que "El Banco de México goza de plena autonomía, quedando desligado del gobierno y no responderá a las necesidades de política económica, sino a requerimientos que garanticen la estabilidad económica".

-Revisar las resoluciones de La Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a los puntos anteriores.

***Las finalidades del Banco de México (BANXICO) serán:***

- Promover el sano desarrollo del Sistema Financiero.
- Propiciar el buen funcionamiento del sistema de pago.

**FUNCIONES:**

- Regular la emisión de circulante, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así mismo los sistemas de pago.
- Operar como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia.
- Prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor financiero del Gobierno.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional (F. M. I.) y en otros organismos internacionales que agrupen bancos centrales.
- Emitir billetes y acuñar monedas.

*ATRIBUCION EXCLUSIVA.* Para determinar el monto y manejo de su propio crédito, **BANXICO** sólo otorgará créditos al Gobierno Federal, a los bancos que operen en el país a otros bancos del exterior, a organismos de cooperación internacionales y a los fondos de protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores.

#### **1.4 LA BANCA EN MÉXICO**

La conversión de banca múltiple a instituciones de crédito, especializadas, ha tenido lugar con mayor rapidez de la prevista, aun por los partidarios más entusiastas de este proyecto de transformación profunda del Sistema Financiero Mexicano.

Deseamos para nuestro país un mayor y mejor desarrollo en todos los órdenes y el bancario ciertamente no ha de ser la excepción; toca a los dirigentes de la comunidad financiera la responsabilidad de promoverlo con mayor empeño.

El desarrollo de la banca significa, básicamente un volumen creciente de servicios de intermediación crediticia, la mejor orientación y calidad de estos, así como la adecuación de sus precios; logrando todo ello mediante el uso de cantidades decrecientes de insumos por unidad de producto.

Una elevación de las tasas pasivas puede significar la posibilidad de obtener mayor capital y de lograr, por consiguiente economías de escala. Innovaciones tecnológicas que disminuyan costos o mejoren la calidad de los servicios, hagan factibles mejores ofertas a la clientela y, de ahí, mayor volumen y ulteriores economías.

Conviene examinar algunos vínculos entre los gastos administrativos de la banca, la magnitud de la intermediación crediticia y las tasas de intereses, pasivas y activas.

Los gastos administrativos de la banca pueden ser examinados desde varios ángulos, según los propósitos que se persiguen. El estudio de su evolución en números absolutos es útil para algunos objetivos, pero insuficiente para otros. Mucho más importante es el análisis de su evolución en términos del porcentaje que representan de los recursos manejados por la institución de crédito.

La inflación implica la elevación de sueldos y salarios, rentas, precios de equipos y materiales de oficina y de otros gastos administrativos, pero frecuentemente traen consigo también el incremento en el valor nominal de los recursos manejados por la banca, de manera que las alzas absolutas de los gastos no necesariamente causan incremento del costo por peso manejado, tienen porque traducirse en todos los casos en ampliaciones del margen de intermediación.

El incremento habido en el costo por peso manejado es atribuible principalmente al estancamiento sufrido por el sistema bancario. Los activos de las instituciones,- ---

sumándoles la cartera redescontada, aumentarán a una tasa anual promedio que se dará en términos de moneda del mismo poder adquisitivo.

La evolución que a futuro tengan los gastos administrativos por peso manejado es de la mayor importancia en vista de la influencia que ese concepto tiene sobre el volumen, la orientación y calidad de los servicios bancarios; así como el margen de la intermediación.

Costos administrativos elevados proporcionan un diferencial grande entre tasas pasivas y tasas activas. Ahora bien, un margen de intermediación amplio conduce a la pérdida de capitalización bancaria en favor de otros mecanismos financieros, más atractivos en esas circunstancias para los demandantes y oferentes de fondos en el mercado de dinero y capitales.

El resurgimiento de la emisión de obligaciones por parte de empresas industriales no es resultado solamente de la evidente conveniencia de que en el mercado exista un amplio surtido de papeles que permitan acomodar las variadas preferencias de quienes requieren y de quienes suministran recursos financieros.

Más preocupante para la banca debe ser advertir la aparición de ciertos mercados de crédito directos entre empresas industriales o comerciales. A través de esos mercados, las empresas acreditantes aplican sobrantes de fondos líquidos en préstamos a corto plazo con buenos rendimientos, en tanto que las acreditadas logran apoyo financiero transitorio a tasas de interés más bajas que las bancarias.

Independientemente de lo deseable que sean estos mercados, sin duda con pros y contras su presencia por más limitada que sea, es una llamada de atención a considerar la existencia de un margen de intermediación posiblemente excesivo.

La reducción en el margen de intermediación puede lograrse a través de medios distintos, uno de los cuales es la disminución del costo administrativo por peso manejado, debe ser empeño permanente de banca y autoridades propiciar el incremento de la productividad para la prestación de los servicios bancarios.

Cuando se habrán numerosas oficinas se logran algunos objetivos, pero se incurre necesariamente en costos que pueden ser proporcionales o bien, más o menos que proporcionales a los beneficios obtenibles.

Se antoja necesario conciliar de alguna manera los objetivos de extender los servicios a las áreas geográficas carentes de estos, así como propiciar la competencia entre las instituciones, con el propósito de no incurrir en los gastos administrativos. Ello podría hacerse mediante un replanteamiento de la política de sucursales, de manera en la incremente no solamente su número, ubicación y distribución por instituciones, sino también costos de instalación y operación por unidad, así como la posible relocalización de oficinas, transfiriéndolas de plazas congestionadas a poblaciones en las que los servicios bancarios son inexistentes o insuficientes.

Las tasas de interés, precio de los recursos financieras, mucho tienen que ver con el crecimiento de la industria bancaria y con su contribución al desarrollo económico y social.

El nivel absoluto de las tasas de interés depende principalmente de factores ajenos en todo o en parte a las instituciones de crédito, tales como la disposición del público al ahorro, la incertidumbre, el índice de inflación, tasas de interés extranjeras, la política monetaria y las disposiciones legales en vigor.

Por otra parte, también es de recordarse que tasas de interés elevadas en términos reales desfavorables en general para los sujetos de crédito, son favorables para los ahorradores, y viceversa.

## 1.5 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Este organismo fue creado en el mes de enero de 1925 por decreto presidencial con la finalidad de supervisar el funcionamiento de las instituciones financieras afiliadas y así garantizar transparencia a sus operaciones. Depende directamente de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que determina el monto de las cuotas que deben aportar las instituciones supervisadas, nombra al presidente y a prueba las resoluciones acordadas.

Las atribuciones propias de la Comisión son:

- Inspeccionar y vigilar a:
  - Las instituciones de crédito.
  - Las organizaciones auxiliares.
  - Los fondos de vivienda.
- Intervenir en la formación de los reglamentos a que se refieren las leyes en materia de bancos.
- Actuar como cuerpo de consulta de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de su competencia.
- Presentar a la misma Secretaría de Hacienda y al Banco de México las sugerencias, nociones y ponencias relativas al régimen bancario.
- Coadyuvar, dentro de sus funciones, en la política de regulación monetaria que compete al Banco de México.
- Intervenir en la emisión de billetes, de títulos-valores emitidos por o con intervención de instituciones de crédito y en los sorteos de los mismos.
- Formar y publicar las estadísticas bancarias y de seguros y de otorgar concesiones a las uniones de crédito.
- Intervenir en materia fiscal en los aspectos que las leyes le atribuyen.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Trabajo.

---

**CAPITULO II**

**LA DEVALUACION EN MÉXICO**

## 2.1 MODALIDADES DE LA DEVALUACIÓN

La devaluación, también llamada desvalorización del dinero, presenta dos modalidades:

- A) Pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.
- B) Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

La mayor parte de la gente identifica la devaluación del peso con su pérdida de valor en relación a las monedas extranjeras. Esta devaluación viene a ser consecuencia de la devaluación interna, o sea, la baja del poder adquisitivo de la moneda debido al alza de precios; sin embargo, como esta devaluación se da a través del tiempo, es sentida más no reconocida como tal por el grueso de la población, pero cuando un gobierno anuncia que el tipo de cambio del peso será modificado en relación al dólar, la mayor parte de la población cree que en ese momento se efectúa la pérdida de valor de su moneda, siendo que de hecho ya se encuentra desvalorizada.

### **¿Porque tiene que recurrir un gobierno a la devaluación de su moneda frente a las extranjeras?**

Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio, como es el caso de México y Estados Unidos, los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros, y con el objeto de abaratarlos, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar.



## 2.2 CAUSA DE LA DEVALUACIÓN

La causa que dio origen a todo el desequilibrio económico mexicano ha sido el desmesurado aumento en el gasto gubernamental. Este aumento del gasto público por arriba de la capacidad contributiva del trabajador y empresario mexicano y de la economía del país, ha llevado al gobierno a gastar mas de lo que recibe, originando en los últimos años, crecientes déficits presupuestales que han sido cubiertos por medio del endeudamiento externo y la emisión de nuevas cantidades de circulante o inflación, esta inflación se reflejó, como era de esperarse, en un aumento general de los precios que, entre otros males, han hecho que nuestros productos sean menos competitivos en el extranjero y que nuestras exportaciones disminuyan.

La devaluación del peso mexicano es el reflejo del desorden monetario y económico que han producido las políticas económicas del gobierno mexicano.

El objeto de aclarar las causas del fenómeno no es desprestigiar a un régimen o exhibir su ineptitud, no tendría caso, pues de eso se encargara la posteridad; lo que nos lleva a hacer el siguiente análisis, es que si no establecemos claramente cuales fueron las causas que llevaron a las autoridades monetarias del país a tomar esta determinación, corremos el riesgo que los pocos beneficios de la misma queden nulificados, y que en poco tiempo el país se vea sumergido en un caos económico que lo llevara al caos político y social.

El déficit en la balanza de pagos se triplicó en los últimos años, llegándose a una situación insostenible ; sin embargo, el gobierno por ignorancia o por tratar de llevar adelante un sinnúmero de programas emprendidos, sin ninguna previsión y responsabilidad sobre los efectos que producirían, no disminuyeron el gasto publico, y aunque se usaba la palabra austeridad, el derroche seguía. Como era de esperarse, los precios aumentaron cada día mas, perdiendo valor día a día el peso mexicano, para ser---

realistas se tuvo que recurrir a la devaluación, como consecuencia de otras políticas poco realistas del gobierno mexicano.

## EFFECTOS DE LA DEVALUACIÓN

El Gobierno menciona que la devaluación trae los siguientes beneficios:

- a) Aumentar las exportaciones, al abaratar los productos para los extranjeros.
- b) Disminuye las importaciones, al encarecer los productos extranjeros en el país.
- c) Busca el retorno de capitales, al ofrecerse más pesos mexicanos por cada dólar que se deposite o invierta en México.
- d) Incrementa el turismo, al ofrecer los servicios turísticos más baratos al extranjero, debido al nuevo tipo de cambio del peso en relación al dólar.
- e) Disminuye el contrabando, por volverse más caros los artículos extranjeros.
- f) Mediante todas estas medidas, logra restablecer el equilibrio en la balanza de pagos.

Los teóricos efectos positivos de la devaluación se ven en muchas ocasiones contrarrestados por el aumento interno de los precios. Al cambiar la paridad de una moneda en relación a las extranjeras, la mayoría de la gente identifica este movimiento a una pérdida del valor interno del dinero, y en algunos casos empiezan a subir los precios sin razón alguna.

### 2.3 ¿QUE ES LA FLOTACIÓN?

Es la inminencia de un cambio de paridad de una moneda con el dólar, ya sea para revaluar o desvaluarse, muchos países ponen en práctica la política económica llamada---

flotación, consistente en dejar aunque el nuevo tipo de cambio frente al dólar se establezca por medio de la oferta y la demanda.

Si existen muchos compradores de pesos mexicanos al nuevo tipo de cambio, por ejemplo, a 20 pesos por un dólar el tipo de cambio tenderá a disminuir a 19 o 18; si por el contrario, a 20 pesos por dólar sigue la venta de pesos y la compra de dólares, el tipo de cambio tenderá a aumentar.

Esta política puede mantenerse por un tiempo indefinido o en breve tiempo la banca central puede fijar un tipo de cambio. Este periodo varía según las circunstancias y políticas de cada país.

La flotación también llamada tipo de cambio flexible en contra posición al tipo de cambio fijo, en otras palabras, el tipo de cambio es el precio del dinero de un país para el resto del mundo.

### **2.3.1 El proceso de la devaluación.**

La causa principal del desequilibrio monetario que sufre México es el derroche del sector público, que ha llevado al gobierno al desmedido endeudamiento externo, aumento de impuestos, de circulante y a enormes déficits presupuestales que han provocado un alza general de precios y la disminución de la producción.

La triste realidad nos muestra que el aumento en el gasto público y la mayor intervención del estado en la economía, no sólo no produjeron los fines deseados, sino que para financiarse, el gobierno aumento los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos, mayor que en los países altamente industrializados. Como dicho impuesto no alcanzo

se empezó a endeudar fuertemente en el extranjero, y como tampoco los prestamos les alcanzó, empezaron a lanzar más dinero circulante al mercado que, técnicamente hablando, es la principal causa del alza general de los precios.

### **2.3.2. El déficit conduce a la inflación.**

Existen muchas definiciones de la inflación, la más común identifica a la inflación con un alza general de precios; sin embargo, el alza general de los precios es la principal consecuencia de la inflación, no la inflación en sí misma. La inflación es el incremento del circulante sin respaldo de bienes y servicios.

A continuación daremos un sencillo ejemplo que nos ilustra como la inflación o aumento de circulante nos lleva al aumento de precios:

Si nos encontramos en una isla en donde se toman como unidades monetarias cinco clavos y los únicos artículos que existen son cinco manzanas, automáticamente el precio de cada manzana será de un clavo. Si aumentamos el número de manzanas a diez y el número de clavos sigue invariable ¿Cuántas manzanas se podrán comprar con cada clavo?, la respuesta es obvia, podremos comprar dos manzanas con cada clavo; lo que implica un poder adquisitivo de nuestros clavos o dinero. Pero ¿Qué pasa si aumenta el número de clavos a diez y permanece invariable el número de manzanas? ¿Cuánto valdrá cada manzana? obviamente, al aumentar el número de clavos en relación de las manzanas disminuirá el poder adquisitivo de los clavos y tendremos que pagar dos clavos por cada manzana.

Este ejemplo tan sencillo y simple nos explica el mecanismo de como la inflación produce un alza general de precios. Técnicamente este fenómeno se explica mediante la fórmula de Fisher:

$$MV = PT$$

M = Moneda.

V = Velocidad.

P = Precio.

T = Cantidad producida.

Al variar un factor de la ecuación, los otros tienden a modificarse. Ejemplo :

Si aumentamos M (moneda), se tendrá que modificar alguno de los otros factores. Si se aumenta T (bienes y servicios) en una proporción parecida al aumento de M, puede quedar P (precio); pero si no hay aumento en T, entonces tendrá que aumentarse P, o sea, los precios. El aumento P (precio) produce un aumento en V (velocidad) que son las veces que se utiliza el dinero. Este aumento en V (velocidad) presiona para una nueva alza de precios y, por último, debido a este desorden, T (producción) disminuye, lo que constituye un nuevo motivo de alza de precios.

En términos de oferta y demanda, el aumento de circulante se traduce en un aumento de la demanda, o como la llamo Keynes, demanda agregada, y al aumentar la demanda con mayor rapidez que la oferta, los precios tienden a subir.

La inflación o aumento de circulante es el principal elemento perturbador del equilibrio de los precios, roto este equilibrio empiezan a funcionar otros elementos que agravan la situación, entre los que sobresalen las peticiones sindicales de alzas de salarios que no están respaldadas por un aumento de productividad. Pero es necesario hacer notar que tanto los sindicatos, como el alza de los comerciantes son consecuencias y no causas de la inflación.

Cuando se requiere combatir la inflación por medio del control de precios, fenómeno llamado "inflación reprimida", las consecuencias son peores, pues al aumentar la demanda y no subir los precios, los bienes empiezan a escasear. Al subir los costos, muchos productores abandonan el mercado y la escasez es mayor.

---

**CAPITULO III**

**LA BANCA EN MÉXICO**

### 3.1 LA DEVALUACION EN LA BANCA

Hay una serie de "vocablos" ya muy socorridos que se han venido aplicando a la banca para describir, lo que sin duda alguna, constituye una de las reformas más trascendentales de su historia: liberalización, desregulación, internacionalización e innovación, que es lo que ha venido ocurriendo. Pero ahora, al analizar el fenómeno financiero, se mencionan con mayor frecuencia las palabras "disrupción financiera", "fragilidad o vulnerabilidad del sistema", "los bancos en tensión" o inclusive, "riesgo de crisis sistémica".

No es para menos, los Estados Unidos durante los últimos 15 años, han experimentado cuatro shocks fundamentales en un sector financiero de grandes proporciones. El primer "impacto", fue la crisis de la deuda de los países en desarrollo, que afectó a muchos bancos. El segundo, la quiebra de parte del sistema de ahorro y préstamo que significó el causante norteamericano una cuenta de más de 200 mil millones de dólares. El tercero, la crisis de la bolsa de valores de 1987 y el cuarto, las recurrentes crisis bancarias, derivadas por ejemplo de la caída de precio del petróleo y de otros activos como los bienes raíces, que significó la afectación de todos los principales bancos téjanos y después, los problemas del Continental Illinois, del Banco de Nueva Inglaterra y las situaciones críticas por las que han atravesado el Banco de América, el Chase y el Citibank. Es un dato impactante que entre 1981 y 1989 quebraron un mil bancos norteamericanos, incluyendo 206 en 1989, frente a sólo 91 es desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta 1970.

En España, la crisis de 1977 afectó a 51 bancos de los 108 que había en ese momento y significó un cambio drástico de la estructura del sistema financiero de ese país. Recientemente se suma ahora, la severa crisis de Banesto con un hueco de 4 mil 200 millones de dólares en su balance. En Francia recientemente, el gobierno tuvo que hacer---



una operación de rescate de uno de los principales bancos, el Credit Lyonnais después de que esté perdió un mil millones de dólares en 1993. En el sistema del eurodólar, todavía no se olvida el impacto de la crisis del BCCI. Finalmente en Venezuela, detonado por la crisis de Banco Latino, está en grave situación todo su sistema financiero con pérdidas por más de 6 mil millones de dólares, igual a la decima parte de su producto nacional.

Sin embargo, no habido propiamente una crisis financiera generalizada en los principales países, ya que ello conlleva una severa afectación de la economía real que no se ha dado afortunadamente.

### **3.1.1 Los retos actuales para el Sistema Mexicano.**

Los retos que pesan sobre el sistema Financiero Mexicano son, desde luego en una primer instancia, los de carácter coyuntural:

a) Tenemos un año y medio de relativo estancamiento económico que ha incidido sobre el poder de compra del mercado interno; la situación del sector agropecuario se agrava por uno de los niveles históricos más bajos de precios internacionales de los productos primarios; la industria pequeña y mediana resulta afectada por la demanda doméstica deprimida y la apertura comercial; el crédito a la vivienda y el consumo resultan afectados por el bajo nivel de ingreso de amplias capas de la población y el desempleo.

Todo ello incide directamente sobre la cartera vencida de los bancos que se sitúa en sus niveles históricos más altos, superiores al 8% de la cartera (para los grandes bancos de Estados Unidos, ha fluctuado en los últimos años, entre 2.6 y 5.2).

b) A ello se agregan los elementos de volatilidad económica derivada de factores políticos, que hacen al riesgo crediticio, vinculado a la cartera vencida, se suma la volatilidad en la tasa de interés que produce desajustes en los rendimientos y plazos de---

activos y pasivos, los efectos cambiarios por la depreciación del 9% y el riesgo de "posición" por las fluctuaciones del mercado de valores, todo lo cual también resulta afectado por los vaivenes del dólar en los mercados internacionales y del mercado de valores de ese país.

c) Por otra parte, no se ha producido en México el grado de desintermediación bancaria de otros países: el sistema bancario tiene todavía una baja penetración en la economía, aunque la "mesa de dinero" distorsiona la captación bancaria y se ofrece a ahorradores que deberían estar en otros instrumentos. Además, hay poca diferenciación de riesgo, por montos y plazos, y el ahorrador no percibe bien las diferencias en los productos y su grado de vulnerabilidad.

Desde el punto de vista estructural, el sistema financiero mexicano ha tenido que hacer frente en realidad a tres transiciones:

- a) La de la banca pública a la banca privada, que significó el impacto de cambios de administración por consiguiente, modificación de enfoques y políticas, y cambios de personas, así como la necesidad de absorber los precios pagados.
- b) La transición de un sistema regulado en forma tradicional a uno liberalizado y con creciente competencia.
- c) De un sistema nacional cerrado en cuanto a bancos y empresas, a uno abierto a competencia de productos y servicios financieros.

Las formas establecidas para combatir estos retos son lograr niveles de capital y liquidez adecuados, diversificar actividades y riesgos y manejar sistemas de control eficaces y administración energética para reducir costos y administrar riesgos.

¿Cuáles han sido las respuestas en México?

En primer lugar, se ha cumplido en forma oportuna con la regla de tener una capitalización mínima del 8% a activos en riesgo. Sin embargo, sí hay que apuntar que en 1993, el monto de la cartera vencida excede el capital contable sin revaluaciones.

En segundo lugar, se han venido constituyendo provisiones preventivas en forma creciente para riesgos crediticios por montos de alrededor de 14 mil millones contra una cartera vencida de 33 mil millones a finales de 1993, lo cual da un coeficiente superior al 46%. Todavía debe incrementarse, (en Estados Unidos fluctúa entre 90y 200%).

Creo que debemos pasar finalmente a examinar los aspectos que a nuestro juicio deben cuidarse en el futuro:

1. Debemos disminuir las tasas de crédito. El margen financiero de la banca mexicana es elevado. Si bien, a la larga es deseable que disminuya, debe por el momento, protegerse porque de lo contrario podrían sobrevivir los problemas que están ocurriendo en otros países.

El margen financiero alto es de manera importante consecuencia de la necesidad de hacer frente a un volumen alto de improductivos y, por otra parte, también las consecuencias de otros costos que pesan sobre la banca que no son atribuibles a ella. En la situación actual, este margen financiero debe servir para capitalizar la banca, constituir reservas preventivas y hacer frente a una situación de transición difícil. Después podrán intensificarse los esfuerzos para reducir costos.

2. Un segundo aspecto es que las condiciones actuales por lo que está ocurriendo en el mundo, debe volver a darse mucho más peso al objetivo de estabilidad y solidar del sistema que debe prevalecer sobre la eficiencia que se deriva de la competencia por la creación de nuevas instituciones.

La creación de demasiados nuevos bancos debe verse con prudencia. ¿Para qué se quiere un "banco"? Es para dar crédito al público en general o es, lo que se ha visto en otros países, mecanismos para financiar a las empresas del grupo. La decisión de mantener separada la actividad bancaria de la empresarial, que está en la ley, debe-----

cuidarse salvo que explícitamente se evalúen y adopten las consecuencias de seguir otros caminos.

¿Hay suficientes banqueros? Ese costo se pagó muy alto en América del Sur y en España. No es lo mismo ser empresario que banquero. Al constituir o comprar un banco, ¿se quiere ser inversionista, o se quiere "improvisar" como banquero?

Ahora bien, si hay una dimensión de la competencia bancaria que es saludable. Actualmente, la actividad de la banca se ha concentrado en grandes empresas y grandes ahorradores.

Hay un mil 600 municipios sin servicios, el número de cuentas de la banca, principalmente cuentas de ahorro, de ha reducido de 36 mil en 1987 a 13 mil en 1993. Es decir hay regiones y estratos sin servicios. Este otro sentido de la competencia es inducir a que el sistema financiero aumente su cobertura de servicios, que esté al servicio de la comunidad. Aquí sí, un camino puede ser la creación prudente de nuevas instituciones.

Elementos importantes:

- 1) Evitar presionar demasiado a la baja en el momento actual al margen financiero y a los ingresos, que son fuente de capitalización y de provisión de reservas necesarias.
- 2) La competencia es sana, pero debe dársele mucho más peso en la coyuntura actual, al objetivo de estabilidad y solidez del sistema, que al de eficacia.
- 3) Examinar con prudencia una excesiva expansión del sistema en número de instituciones.
- 4) Proveer de servicios financieros a todas las comunidades, a través de instituciones que en lo fundamental, deben ser bancos regionales y comunitarios.
- 5) Lograr una adecuada mezcla de autorregulación y supervisión moderna.
- 6) Resolver la cartera vencida de la banca, uno de los problemas básicos para la recuperación económica. Se debe "socializar" parcialmente el costo de dicho problema.

7) Sin crecimiento económico como meta, no se resolverán los problemas y la banca enfrentará riesgos crecientes.

El sistema Bancario Mexicano es un sistema sólido, tiene una creciente capitalización y provisión de reservas, se están reduciendo costos y aumentando la productividad. Tiene un marco legal de avanzada y el sistema de supervisión se moderniza. Ha podido por ello, superar importantes shocks como fue la duplicación repentina de las tasas pasivas. No es por consiguiente, "vulnerable", sino está bien "armado".  
¿Deben tomarse algunas precauciones, para que así se preserve?

#### **Un mundo con mayores riesgos**

Los principales riesgos se clasifican de la siguiente manera: de liquidez, de crédito, de precio (tasas de interés y cambios), sistemáticos y administrativo-operativos.

##### **3.1.1.1 Riesgo de liquidez**

Con la eliminación del coeficiente de liquidez obligatorio, cada banco debe definir por su propia cuenta sus niveles idóneos.

Cuando la tesorería tiene posiciones faltantes, el costo de obtener recursos para atender un pasivo u otro compromiso puede ser tan elevado, que en un momento dado podría superar el rendimiento de sus activos.

Así, la banca actual, con un mayor dinamismo en su actividad crediticia y por ende en su intermediación, debe planear mejor su manejo de tesorería para optimar sus posiciones líquidas al igual que su posición financiera.

Evidentemente este riesgo de la tesorería siempre ha existido, pero como durante el período de estatización la mayor parte de la captación de la banca se destinaba al encaje legal, los riesgos de liquidez eran más limitados y el manejo de las posiciones dependía mayormente del tesorero y de las disposiciones del Banco Central.

En la actualidad, dado que los tesoreros operan con plena autonomía, los riesgos de liquidez son mayores.

### 3.1.1.2 Riesgo de tasas (y/o de precios)

Desde las décadas de los setenta y los ochenta, a nivel internacional las tasas de interés mostraron una mayor inestabilidad debido a choques inflacionarios, un sistema financiero internacional con menos regulación y mayores flujos de capital.

Actualmente en México esta situación se explica, entre otros factores, por los importantes flujos de divisas hacia el país y por el nuevo enfoque de la política monetaria.

Para precisar el riesgo de tasas de manera simple, es necesario comprender lo siguiente:

Cada instrumento activo y/o pasivo tiene un costo. El ahorro se capta con las tasas de mercado que prevalezca en cada oportunidad, según su plazo y en consideración de otras variables (como los montos captados.)

El crédito se coloca a una tasa con base en un diferencial (puntos porcentuales) sobre una tasa de referencia que puede ser el Costo Porcentual Promedio (CCP) sobre el CETE, la Tasa de Interés Interbancario Promedio (TIIP), o a la tasa que sea mayor.

No obstante la aparente ventaja de las tasas del activo, el riesgo se da por una variación abrupta de las pasivas de interés que, en un momento dado, pueda encarecer más rápidamente el pasivo que el activo.

Técnicamente, esto se explica de la siguiente manera:

Una brecha positiva existe cuando se deprecia (se ajusta) el costo de un mayor volumen de activos.

Una brecha negativa existe cuando se deprecian más pasivos.

La brecha es el saldo neto de activos o pasivos que semanalmente se deprecian.

La experiencia en México muestra que generalmente la banca opera con brechas negativas, dado que su capitación tiene por lo común un plazo de vencimiento promedio menor (20 días, por ejemplo) mientras que en un plazo promedio del crédito es mayor (se aproxima a los 40 días). Así, cuando suben las tasas se corre el grave riesgo de que el pasivo en promedio se deprecie más rápido que el activo.

Además la variación de tasas de interés afecta al margen financiero, que es el principal ingreso de la banca; por lo tanto, una fuerte variación de tasas puede generar ganancias o pérdidas de mucho dinero.

Un ejemplo sobresaliente del riesgo de precio en valores por variación de tasas se dio en 1992, cuando algunos bancos y casas de bolsa invirtieron en ajustabonos de largo plazo y las tasas de interés repuntaron sensiblemente.

El ajustabono pagaba un rendimiento de varios puntos porcentuales sobre la inflación, y su atractivo provenía del hecho de que la inflación tendía a decrecer. Sin embargo, súbitamente hubo un aumento importante en las tasas de interés, lo cual --

disminuyó su valor, provocando series pérdidas, a estas instituciones, ya que sus inversionistas (proveedores de fondos) exigieron rendimientos acordes con las nuevas tasas, lo cual excedió las posibilidades de los ajustabonos.

Este riesgo se aplica también a inversiones en valores como CETES, bondes, pagarés etcétera. Muchas instituciones que se equivocaron al invertir han debido cubrir con su capital el costo de este riesgo.

Aunque no lo parezca, esta situación es bastante común. Por lo general, la variación de tasas de interés no es muy abrupta. Como consecuencia, muchos bancos que desconocen su posición de riesgo se benefician o se perjudican con dicha variación sin darse cuenta del motivo o de su impacto.

Por otro lado cabe recordar que en un breve periodo durante 1993, el CETE subió de 11 a 19%, y en otro lapso similar pero de 1994, repuntó de 8 a 18%. Las brechas y los riesgos están a la vista.

### 3.1.1.3 Riesgos sistemáticos

Se llama riesgo sistemático (de sistema) a la posibilidad de que ocurra un problema, de diversa índole, que afecte a todas las instituciones, como cuando quiebra un banco de mayor dimensión y eso afecta la solvencia de los demás o propicia un pánico financiero.

También se puede decir que un riesgo sistemático es aquel que se origina por la crisis en uno o varios bancos y, afecta la operación y solvencia de los demás o del sistema de pagos.



Un problema de ese tipo ocurrió en Estados Unidos en 1929, cuando se desplomó la bolsa de valores y la gente, debido al pánico, retiró su dinero de los bancos. Para no correr este riesgo, en México hoy en día existen esquemas como el FOBAPROA, que dan seguridad a los depositantes.

#### 3.1.1.4 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de no recuperar los créditos que se otorgan. Aunque este riesgo siempre ha existido en México, desde 1988 se incrementó.

Variables:

Existen varios factores adicionales a los antes comentados que afectan de diversas maneras la calidad del activo crediticio y, por ende, el índice de cartera vencida. Estos factores son, a grandes rasgos:

Calidad del sujeto del crédito. En la década de los ochenta, cuando la banca estaba estatizada, la mayor parte de sus recursos fueron absorbidos por el gobierno (Banco de México) por el problema de la crisis de la deuda externa. A partir de la solución de este problema en 1989, el Estado se retiró de la banca e inclusive la reprivatizó entre 1991 y 1992.

Así, hoy por el crédito se canaliza mayormente al sector privado. Este tiene una amplia diversidad de niveles de riesgo: siempre muy por encima del que representa el control del gobierno federal.

Por ello, a partir de 1989, la banca progresivamente canalizó sus recursos a sujetos más riesgosos.

Niveles de crecimiento. La situación anterior coincidió con la implementación de diversas medidas adoptadas por el gobierno para propiciar la modernización económica del país.

Un importante cambio de la actividad bancaria...

Esta acción, combinada con un entorno económico cada día más estable y un nivel muy rezagado de demanda crediticia (por lo ocurrido en la década anterior) propiciaron, entre 1989 y 1991, un incremento explosivo de crédito, porque en muchos casos las mismas áreas no pudieron hacer una evaluación adecuada ante la euforia y el compromiso de crecer.

A partir de 1993 este riesgo se acrecentó con una desaceleración del crecimiento económico y crediticio, por lo que el indicador relativo de cartera vencida (que se mide contra cartera vencida que se mide contra cartera total) mostró un evidente deterioro.

### 3.1.1.5 Medidas tendientes a contrarrestar los principales riesgos.

Para reducir el riesgo de liquidez, por experiencia y con base en los plazos (la estructura de sus pasivos), los tesoreros calculan su coeficiente propio. Por tanto, han adoptado sistemas de análisis que les permite conocer y proyectar con exactitud y rapidez sus flujos de entradas y salidas. No sólo calendarizan en detalles sus activos y pasivos monetarios, sino que además controlan a nivel global las grandes operaciones que puedan afectar sus posiciones diarias.

En México, el Instituto Central (Banxico) ha desarrollado un esquema de compensación diaria antes de su horario de labores, con lo que se ajustan las posiciones de todos los bancos.

Por su parte, el riesgo de tasas o precios se puede contrarrestar a través del cierre de brechas, es decir, nivelando por plazos los volúmenes activos y pasivos, o por la operación de productos derivados, esto es, con el uso de los SWAP opciones, y otros instrumentos contra éste y otro tipo de riesgos.

De hecho, el mercado de opciones permite el intercambio de tasas fijas por tasas variables futuros, monedas o tipos de cambio, y cualquier otra combinación que en un momento dado requiera una institución para proteger sus operaciones.

En el contexto de la banca mexicana, estas instituciones pueden, con los productos derivados, cerrar sus brechas, cubriendo las tasas de sus activos o modificando los plazos de sus pasivos. Sin embargo, hay ciertos productos derivados que son meramente especulativos, lo cual acrecienta el riesgo.

Finalmente, las autoridades han desarrollado medidas tendientes a reducir los riesgos de insolvencia a través de un mayor control y soporte a la gestión crediticia. Esto no es limitativo porque el riesgo de crédito también se reduce a través de las siguientes acciones:

Diversificación de la cartera en diversos segmentos, sectores, regiones, montos, etcétera.

Acceso a "burós de crédito" o instituciones idóneas para la calificación de créditos, inversiones y riesgos.

Uso de sistemas de análisis, bases de datos, proyecciones diversas, esquemas de cálculo de probabilidades y otros, que permitan reducir la incertidumbre y el riesgo.

Mejoramiento de la calidad de los profesionales analistas, sus apoyos técnicos, los comités de crédito y consejos consultivos, la supervisión, etcétera.

### Adopción de estándares internacionales

Los riesgos de insolvencia y de crédito se pueden contrarrestar a través de un sistema de calificación trimestral de la cartera de crédito, que no sólo evalúa la calidad de estos activos sino que exige también la provisión de reservas adecuadas.

El sistema de calificación otorga, en función de riesgo y la situación de repago de cada crédito, una A a los créditos normales, una B a los créditos con pequeños retrasos, una C a los créditos con varios retrasos, una D a los créditos con problemas de repago, y una E a los créditos irrecuperables.

Las reservas se exigen de acuerdo a la calificación: A no requiere de provisión de reserva; B exige 10%; C requiere de 20 a 50% de reserva; para D es necesario de 60 a 80% de reserva, y para el crédito calificado con E la reserva deberá ser 100%.

La calificación de cartera se efectúa al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre), y es verificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Desde marzo de 1994 se publica trimestralmente la calificación crediticia de cada banco con sus estados financieros.

El objetivo fundamental de este requerimiento es que la banca mexicana adopte estándares internacionales cuyo propósito es hacerla más solvente y darle mayor transparencia.

En general, para minimizar los riesgos de un banco, independientemente de las normas, leyes y supervisión de las autoridades, existen otras acciones. Por ejemplo, para mantener los más elevados estándares de solvencia, y cumplir con los requerimientos acordados por el Comité de Basilea, la banca mexicana ha tenido que incrementar su --

nivel de capital (neto) hasta llegar al mínimo de 8% respecto a los activos en riesgo, vigente en la actualidad.

Dentro de la estructura de los activos de un banco están los siguientes:

- Efectivo
- Préstamos
- Inversiones accionarias
- Inversiones en valores
- Bienes inmuebles
- Maquinaria, equipo y mobiliario
- Otros

Debido a la labor de los bancos y a la naturaleza de los activos antes descritos, los que representan riesgo de pérdidas son fundamentalmente los préstamos y las diversas inversiones en acciones y valores. Aun cuando algunos de los demás activos pueden ser riesgosos, su proporción relativa es menos significativa, de ahí que los créditos y las inversiones representen; en esencia, los activos en riesgo.

Entre ellos también hay grandes diferencias: un CETE tiene menos riesgos que un crédito, un crédito hipotecario es menos riesgoso que una inversión accionaria. De ahí que cada activo tiene un nivel de riesgo de irrecuperabilidad de la inversión.

Cabe apuntar que el capital neto de cada banco está constituido por su capital básico, es decir, su capital pagado, el cual debe aportar como mínimo 50% del capital neto, constituido por componentes del capital contable (reservas, utilidades y superávit por revaluación, así como por el valor de obligaciones convertibles a capital, que emita cada institución) y por su capital complementario, que cubre la diferencia.

En la década de los ochenta muchos bancos del mundo carecían de un mínimo obligatorio de capital, aunque era conveniente para darles solvencia. Sin embargo, no existía ninguna exigencia al respecto, ya que el régimen de banca regulada daba seguridad.

Durante ese periodo en la banca mexicana existían menos riesgos, pero a partir de su reprivatización este requisito de capitalización se volvió clave para respaldar la solvencia de las instituciones.

El mínimo de capital neto ha aumentado gradualmente : 6% en 1990, 7% en 1991, y 8% a partir de 1992. Actualmente se analiza un nuevo incremento que lo colocaría en 10% para mediados o fines de la presente década.

Como complemento a la solvencia de los bancos para asegurar los recursos de los depositantes, en México existe el FOBAPROA, Fondo Bancario de Protección al Ahorro (antes FONAPRE), constituido por 0.3% de cada peso captado por la banca.

La constitución de dicho fondo permite otorgar recursos, pagados de manera obligatoria por los bancos, a aquellas instituciones que tengan problemas de solvencia. Desde luego constituyen un préstamo, y como tal, están fuertemente condicionados.

Finalmente, dado que la banca mexicana tendrá una mayor participación en los mercados financieros internacionales, es probable que pronto se modifiquen las reglas contables, el tipo y la frecuencia de información que deberá publicarse, las reglas de calificación y otras disposiciones cuya adopción la colocarán en condiciones de igualdad con los mejores bancos del mundo.

#### Implicaciones de la desregulación operativa

Con la desregulación, la banca superó la importante desventaja que tenía, particularmente respecto al sector bursátil. Fue tan contundente el efecto de este cambio --

que la era de la captación fue sustituida en las prioridades comerciales de los bancos por la era del crédito.

Pero estos cambios plantean la posibilidad de llevar súbitamente a la insolvencia a cualquier institución, incluso a bancos bien administrados. La aparición de los diversos riesgos no debe subestimarse, ya que siempre están presentes y si uno de ellos llegara a agravarse, las consecuencias podrían ser limitadas.

A pesar de que existen áreas dedicadas a administración de riesgos en los principales bancos, muchos han sufrido fuertes pérdidas por variaciones de tasas, de tipos de cambio o de otras variables de riesgo.

En este sentido, es justo reconocer que la banca mexicana ha demostrado un proceso dinámico de fortalecimiento financiero, sin embargo sus riesgos de solvencia, aunque remotos, existen y persistirán.

Actualmente, por ejemplo el deterioro del principal activo de la banca (su cartera crediticia), hace que peligre su nivel de solvencia.

El mismo efecto se ha dado con los bruscos repuntes de las tasas pasivas.

Aunque el capital neto apalanque como mínimo 8% de los activos en riesgo, no significa que puedan darse casos en que el capital de un banco sea insuficiente para cubrir sus pérdidas por irrecuperabilidad crediticia.

Estas son las razones de que hayan aparecido conflictivos círculos viciosos: se conforman reservas en detrimento de las utilidades, elemento vital para incrementar los niveles de capitalización de estas instituciones. Ambos, las reservas y el capital, son necesarios para dar solvencia a los bancos, pero lograr aumentarlos es sumamente difícil a menos que los accionistas sean pacientes y tengan una visión a largo plazo.

La mejor alternativa es la generación y capitalización de utilidades a través de la rentabilidad. Sin embargo, esto será cada vez más difícil de lograr, ya que además de la desregulación se está dando otro cambio de gran trascendencia: la intensificación de la competencia.

### **3.2. RETOS Y ESTRATEGIAS:**

#### **Banco Nacional de México (Banamex)**

Para aprovechar las oportunidades y enfrentar los nuevos retos que se le plantean, el grupo ha diseñado una estrategia con claros objetivos: mejorar la calidad del servicio, diversificar las fuentes de ingreso, aumentar la eficiencia corporativa, elevar la calidad de activos y captar volúmenes de ahorro para apoyar el desarrollo del país.

Mejorar la calidad del servicio

Introducción del Modelo de Atención y Servicio (MAS) en las Sucursales.

Introducción de la "Banca en el super".

Alianza estratégica Banamex-Bank One para el procesamiento de tarjetas.

Lanzamiento de la campaña "Una nueva actividad bancaria".

Diversificar las fuentes de ingreso

Nueva estructura de cobro de servicios bancarios.

Reducción de intereses y ampliación de plazos para tarjeta-habientes cumplidos.

Emisión de un bono bancario ligado al índice de la Bolsa Mexicana de Valores.

Alianza estratégica Banamex-Swiss Bank Corporation, para productos derivados.

Aumentar la eficiencia operativa.

Reubicación de sucursales.



- Soporte automatizado para la atención al público.
- Impulso a la banca electrónica.
- Reorganización de los centros de atención telefónica.
- Elevar la calidad de activos
- Nueva estructura de organización que refuerza el control crediticio.
- Creación de las provisiones necesarias, cargando invariablemente a resultados.
- Apoyo selectivo a acreditados con problemas transitorios de liquidez.
- Desarrollo de un sistema integral de evaluación de riesgos.
- Captar ahorro
- Segmentación adecuada de la clientela, con base en productos simplificados.
- Calificación de riesgo a Banamex por parte de Standard & Poors y de Moodys.
- Programa de notas a mediano plazo en pesos.
- Programa de notas a mediano plazo en dólares.

### **Bancomer**

Los cambios principales en el GFB (Grupo Financiero Bancomer) no se dieron como respuesta a las circunstancias del momento, sino como anticipación de los requerimientos del poder. En efecto, después de un análisis exhaustivo de la naturaleza y perspectivas del sector dominantes en el ámbito internacional, se decidió poner en práctica un nuevo modelo estratégico.

Estamos convencidos que esta nueva forma de hacer las cosas iniciada el pasado mes de septiembre de 1995 se ajusta a la estructura actual y esperada de la demanda de servicios financieros en México, a la condición previsible de la competencia, y a nuestras capacidades técnicas y gerenciales. Creemos que, con ello, sentamos las bases para que el desarrollo futuro del GFB sea dinámico y sólido a la vez.

La estructura del GFB se compone ahora de cinco áreas de negocio, llamadas Banca de Servicios, Banca de Consumidor, Banca Institucional, Banca Hipotecaria y Banca Especializada. Se trata de entidades destinadas a cubrir con eficacia distintos segmentos del mercado, sin perjuicio de una estrecha relación entre sí, que permite aprovechar cabalmente los recursos humanos y físicos comprometidos y, sobre todo, atender en forma óptima al cliente.

El nuevo modelo estratégico es un avance que coincide, en buena parte, con la forma de operación de las instituciones financieras más adelantadas y rentables del mundo. Su objetivo central es preservar y apuntar el liderazgo del GFB, fíncando en una cultura arraigada de servicio.

#### **Inverlat**

El proceso de integración ha consistido en definir las distintas áreas de negocios o procesos administrativos que debe tener a cargo cada una de las empresas del grupo financiero, con el propósito de evitar redundancia y asignar responsabilidades.

Como parte importante del proceso de integración, es motivo de trabajo intenso la fusión de Arrendadora Inverlat con la propia de Comermex así como las de las dos empresas de factoraje que existen en el grupo.

Una de nuestras preocupaciones centrales es la presencia internacional del Grupo Financiero Inverlat, para ampliar las oportunidades de negocios aprovechando la globalización de los mercados. Para ello promovimos asociaciones estratégicas con dos instituciones financieras de gran renombre; el Banco de Nueva Escocia, de Canadá y Financiera del Valle, de la República de Colombia.

De la evacuación de mercados, productos y servicios, así como de áreas, funciones, tramos de control y procesos operativos, concluimos, en este inicio de 1993, una serie de medidas de reestructuración organizacional con el fin de adecuar nuestra estructura de mando a los nuevos tiempos y a los retos que la mayor competitividad de medio nos demanda, adecuando las capacidades y vocación propias de nuestro grupo para definir su posicionamiento estratégico.

El fundamento de este nuevo posicionamiento es la orientación al mercado. Está demostrado que no es posible lograr la excelencia. Para ello, como primer paso, definimos los segmentos de empresas y personas; en segundo término determinaremos sus necesidades de servicios financieros, y en tercer lugar, orientamos nuestras estructuras para responder satisfactoriamente a estas necesidades.

---

**CAPITULO IV**

**MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA**

**APOYAR A DEUDORES**

---

#### 4.1. ANTECEDENTES

Desde principios del año pasado, la economía mexicana se vio influenciada por la ocurrencia de acontecimientos negativos, tanto externos como internos. Entre los primeros destaca el alza continua en las tasas de interés en los Estados Unidos, mientras que entre los segundos se encuentran eventos delictivos por todos conocidos. Estos factores condujeron a una considerable salida de capitales y, en última instancia, a una severa crisis económica.

Adicionalmente, debe recordarse que una parte significativa de los capitales extranjeros se habían captado a través de valores gubernamentales y del mercado accionario, que son instrumentos de gran liquidez; y que en los periodos previos a la crisis devaluatoria, las empresas y particulares, con la esperanza de un crecimiento acelerado de la economía en el mediano plazo, se endeudaban en forma excesiva.

En este marco, se observó una merma significativa en la capacidad de pago de los deudores, a partir de la convergencia de diversos factores, tales como el deterioro en el poder adquisitivo de la moneda en la población, el incremento de las tasas de interés nominales y el ajuste contable de los saldos en moneda extranjera por el efecto de la devaluación.

Para las instituciones de crédito, estas circunstancias trajeron como consecuencia un deterioro de la cartera crediticia y, consecuentemente, dificultades para cumplir con los niveles de capitalización necesarios para garantizar su solvencia.

Por otra parte, las empresas y bancos tuvieron dificultades para renovar sus deudas, debido a que los mercados financieros percibieron un mayor riesgo de incumplimiento de sus obligaciones, lo que condujo a problemas de liquidez en la economía.

#### **4. 1. 1. Elementos de la estrategia de fortalecimiento al Sistema bancario.**

Por su propia naturaleza, el sistema bancario, ha sido uno de los sectores que ha resentido de manera más aguda los efectos de la crisis.

Por el lado de sus activos, los bancos han tenido que enfrentar un importante deterioro en la calidad de parte de su cartera crediticia, como resultado de la disminución en la capacidad de pago de familias y empresas.

Con el objeto de mantener la solvencia del sistema bancario y de restaurar gradualmente su solidez, la presente administración ha venido instrumentando un programa de saneamiento de las instituciones. El objetivo es garantizar en todo momento la integridad de los recursos de los ahorradores y, al mismo tiempo, preservar innumerables fuentes de trabajo al atenuar la pesada carga financiera de familias y empresas en esta difícil coyuntura.

A lo largo de los últimos meses se han puesto en marcha una serie de medidas que abordan de manera integral la problemática del sector y que pueden dividirse en tres vertientes: primero, las medidas para apoyar la solvencia de las instituciones; segundo, las medidas para aliviar la situación financiera de familias y empresas; y, tercero, las medidas para estimular la competitividad del sistema financiero en su conjunto.

El gobierno federal apoya la transformación de los créditos a corto plazo a tasa nominales variables en adeudos de largo plazo denominados en Unidades de Inversión con una tasa real fija, menor a la del mercado.

De igual manera, con objeto de apoyar a cerca de ocho millones de acreditados de la banca, en particular pequeños deudores, se puso en marcha el ADE. Este contempla una reducción en el costo del servicio de la deuda, la cancelación de intereses moratorios y una tregua judicial, entre otros beneficios.

Se han puesto en marcha un conjunto de medidas que, además de favorecer en el corto plazo la salud financiera de la banca, han sido diseñadas para asegurar la eficiencia y competitividad del sistema con una perspectiva de mediano y largo plazos. Entre otras acciones, se estableció una reforma para permitir una mayor participación extranjera en el capital social de las instituciones financieras; se integró en una sola entidad supervisora a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y se estipuló la gradual armonización de los actuales criterios contables de los bancos con los estándares internacionales.

En el programa de saneamiento del sistema bancario, el gobierno federal ha comprometido un monto considerable de recursos de la sociedad, pero siempre en un marco de responsabilidad fiscal y monetaria. En la actualidad, dichos recursos ascienden a 5.5 puntos porcentuales de nuestro Producto Interno Bruto.

En un breve lapso, se ha logrado capitalizar a las instituciones bancarias por un monto que en conjunto equivale a cerca del 88% del capital contable del sistema al cierre de 1994.

Por otra parte, se ha logrado reducir el deterioro de la cartera crediticia de los bancos al registrarse en los últimos meses en especial a partir de la reactivación de las reestructuraciones en UDIs y de la puesta en marcha del ADE una desaceleración importante en el ritmo de crecimiento de los deudores incumplidos o morosos.

Asimismo, se ha logrado reestructurar, en condiciones favorables para el deudor en cuanto a plazo y costo, alrededor del 30 % de la cartera crediticia total a diciembre de 1994, para facilitar las condiciones que faciliten la negociación de créditos y activos en general.

Se propició la creación de una unidad que coadyuva a conciliar las diferencias entre bancos y grandes deudores del sistema bancario.

La creación de una entidad filial del Fobaproa, que tendrá como tarea fundamental administrar y disponer de los activos del sector financiero que pasen a ser propiedad de dicho fideicomiso. Este vehículo ayudará a desarrollar un mercado secundario para los activos bancarios, que facilite su valuación y negociación y con ello propicie la conclusión de los procesos de reestructura.

La utilización de las Unidades de Inversión (UDIs) permite resolver ese problema, ya que en operaciones denominadas en esta unidad de cuenta, no puede haber sorpresas por lo que toca a las tasas de interés reales.

Otra ventaja de las UDIs es que disminuyen el costo de los financiamientos. Ello, en virtud de que hacen factible eliminar la prima, a la que ya nos hemos referido antes, que se incorpora en las tasas de interés de los créditos no indicados, con el objetivo de compensar a los inversionistas por el riesgo que toman en razón de la incierta trayectoria de la inflación futura.

La consideración de este riesgo trae consigo otro considerable beneficio, al disminuir la retención al alargamiento del plazo de las captaciones y de los financiamientos. La experiencia de otros países sobre este particular es por demás ilustrativa.

El uso de las UDIs tiene todavía otra ventaja. Elimina el problema, ya comentado, que para los deudores general la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación

No obstante el sinnúmero de males que la inflación ocasiona, hay quienes están dispuestos a tolerarla y otros que incluso la sugieren como medio para supuestamente acelerar el desarrollo económico.



Sería afortunado, en verdad, que mediante la inyección de crédito del banco central pudiera lograrse el crecimiento. De ser así, no habría países pobres en este mundo.

La experiencia propia y la de muchas naciones nos ha demostrado que el desarrollo económico depende en realidad de otros elementos. Entre ellos, destacan la educación, que incrementa el acervo y la calidad del capital humano; el ahorro, que permite la formación de capital físico, la elevación de la productividad de la mano de obra y la generación de empleos; así como la estabilidad del nivel general de los precios, que crea el clima propicio para lograr la eficiencia y la expansión del aparato productivo. El desarrollo depende también de la procuración eficaz de la justicia, condición indispensable para el buen funcionamiento de una economía del mercado, más aún, para la convivencia civilizada misma.

Es alentador advertir que sea precisamente en estos campos cruciales, donde nuestro país, hoy en día, esté multiplicando esfuerzos en el empeño de superar sus deficiencias.

A finales de 1994 no previmos lo cerca que estábamos de la crisis más profunda, devastadora y generalizada de los últimos 60 años.

Al sobresalir ésta y en el transcurso de 1995 y 1996, hemos sido testigos de:

La caída del Producto Interno Bruto en 6.9%, la mayor desde 1932.

Una disminución del consumo interno, cercana al 16% real.

Disminución de los puestos de trabajo.

La mayor pérdida de capital privado y corporativo en la historia del país.

El resurgimiento de la inflación.

El alza violenta de tasas de interés, a niveles que implican graves dificultades para la economía.

También los mexicanos hemos vivido en este período:

Perdida de la motivación.

Un grave cuestionamiento de la esperanza.

Una justificada irritación y frustración.

Durante el ejercicio de 1995, los números de la banca mexicana han sido preocupantes. Como ejemplo baste mencionar los siguientes datos:

En términos reales la captación disminuyó en 18.9%, en tanto que el financiamiento lo hizo en 25.1 por ciento.

El problema de la crisis se ha reflejado fundamentalmente en la dificultad de pago de los deudores. La cartera vencida se ha incrementado de 53 mil 500 millones de pesos en diciembre de 1994 a 137 millones de pesos en diciembre de 1995 (último dato trimestral oficial).

A diferencia de otros momentos en el país, la certera vencida actual procede de todos los tamaños de clientes y de todas las áreas de la economía.

El primer gran problema al que se le hizo frente en la banca, fue el cumplimiento oportuno de las obligaciones internacionales. Con el apoyo de la ventanilla de Banco de México, se cumplió con puntualidad.

El gran incremento de tasa de interés se ha conformado, hasta hoy, como el factor determinante en la dificultad de cumplir de los deudores.

El ejercicio de la banca es un servicio público, que el Estado concesiona a empresas, para llevarse a cabo bajo una estricta regulación y vigilancia.

En su concepto básico y fundamental la banca se constituye como la captadora y custodia de los recursos de las personas y empresas, y los destina retornándolos a la---

economía, a través de personas-empresas que lo soliciten, y quienes se obligan a regresarlos en plazos y costos determinados.

Los recursos prestados a unos pertenecen a otros y solo podrá darse un circuito efectivo y permanente en la medida que se cumplan las condiciones fundamentales de lo convenido.

Tanto las "Unidades de Inversión (UDIS)" como el Acuerdo a Deudores (ADE) son programas a favor de un mejor marco para la solución y han sido bien aceptados de los cuales hablaremos posteriormente.

El ADE ha tenido una cobertura del 80 % de la meta, al 31 de enero de 1996, en tanto que las UDIS han tenido un alcance de 63 por ciento.

Producto de todos los factores a los que hemos hecho referencia, la banca tuvo en 1995 uno de los ejercicios más complicados de su historia.

Es también reconocido que en circunstancias como las que hemos vivido, la banca es uno de los sectores más afectados. Crisis en otros países se han agravado en profundidad y tiempo al caer en insolvencia el sector bancario. Hoy en la banca mexicana se ha superado el riesgo grave que se tuvo en los primeros meses de 1995, de una crisis sistemática.

En este punto es indispensable reconocerle al sistema bancario su determinación, su sentido de responsabilidad, así como sin haber dejado de cumplir un compromiso con sus casi 13 millones de cuentahabientes.

Así la capitalización de la banca ascendió en 1995, sumados a los compromisos para 1996, a 35 mil 500 millones de pesos.

#### 4.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Ante esta problemática, las autoridades financieras adoptaron un paquete de ocho medidas integrales para apoyar a los deudores y a las instituciones de crédito, al tiempo que se adecuaron el marco regulatorio y las practicas de supervisión del sistema financiero.

Las medidas implementadas para hacer frente a la crisis financiera se han enfocado a evitar su propagación; proteger el sistema de pago; mantener la confianza de los depositantes; fortalecer la capacidad de pago de los acreditados; asegurar que la participación del sector publico sea únicamente transitoria; y propiciar la recapitalización de los bancos.

A partir de los objetivos señalados, fue necesario como primer paso fortalecer la solvencia y liquidez de las instituciones crediticias; ya que de esta manera, se protegían los ahorros de la población, al mismo tiempo que se evitaban un colapso en los mercados financieros; entre las medidas encaminadas a este fin, se puede señalar:

Primero, el mecanismo de liquidez en moneda extranjera, para que los bancos pudieran hacer frente a sus compromisos de corto plazo, obteniendo prestamos del fondo bancario en protección al ahorro (Fobaproa), a tasas muy elevadas, cabe destacar que, una vez recuperado por parte de los bancos el acceso a los mercados internacionales de capitales, este mecanismo fue cancelado.

La segunda medida es el programa de capitalización temporal (Procapte), cuyo objetivo es apoyar a las instituciones que requieren de recursos para elevar sus niveles de capitalización y que, temporalmente, no están en posibilidades de obtenerlos por parte de sus actuales accionistas o del mercado; el Procapte aporta recursos a los bancos a través

de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, para que las instituciones alcancen un índice de capitalización del 9%, aunque no es su finalidad, el procapite podría devenir, en un plazo de 5 años, en alguna dilación accionaria para los socios actuales, lo cual confirma que el respaldo del gobierno es para las instituciones de crédito y no para los accionistas.

En tercer lugar, ante el aumento en los niveles de cartera vencida, como una medida preventiva, se establecieron mayores requerimientos de provisiones.

Por otra parte, se llevaron a cabo reformas legales con el objeto de hacer más flexible el régimen de suscripción de acciones de grupo financiero, bancos y casa de bolsa. Al respecto, se permitió una mayor participación en el capital social de estas instituciones, tanto de personas morales mexicanas como de extranjeros. asimismo, se amplió substancialmente la participación de mercado permitida a instituciones controladas por extranjeros, siempre y cuando dicho control provenga de la adquisición de intermediarios mexicanos.

La quinta medida implementada consistió en el fortalecimiento de la supervisión preventiva, que comprende, entre otros aspectos, una mejora en los mecanismos de inspección y la adopción de normas contables para cuantificar y revelar de mejor manera la situación financiera de las instituciones. también se impulsó la supervisión consolidada para asegurar una correcta medición y administración de riesgos, al tiempo que se evitan arbitrajes regulatorios.

En adición, se están instrumentando operaciones que, con la participación del gobierno federal, incentivan el mejoramiento en la calidad de los activos y el incremento en los niveles de capital de los bancos, estas medidas consisten básicamente en la compra de cartera de los bancos por parte del gobierno federal, en función de las aportaciones-----

adicionales de capitales y previo a la constitución de provisiones para absorber las pérdidas del banco.

Paralelamente a las medidas anteriores, se establecieron mecanismos para aliviar presiones sobre la capacidad de pago de los acreditados; debido a que, como ya se señaló, a partir de la crisis financiera, dicha capacidad se deterioró; situación que se agrava en un contexto de mayor inflación y elevadas tasas nominales, ya que en términos reales, se tiende a amortizar principalmente de manera más rápida que como lo previeron los acreedores y deudores originalmente.

En este sentido, cabe recordar que en presencia de fenómenos inflacionarios, una parte importante de las tasas de interés nominales prevalecientes en el mercado, corresponde a lo que se paga al acreedor para resarcir la pérdida por inflación que se observa en el principal.

Para contribuir en la solución de esta problemática, se diseñaron esquemas que permiten un alivio en el servicio de las deudas del aparato productivo, de los estados y municipios, de los deudores y créditos de vivienda, así como de los acreditados viables de la banca de desarrollo y de los proyectos carreteros

Estos esquemas están basados en la reestructuración de los créditos para denominarlos en unidades de inversión (UDIS) y ampliar su plazo de pago, de esta manera, se evita la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, disminuyendo de manera significativa el flujo de efectivo que tienen que pagar las empresas y particulares, ya que los créditos denominados en UDIS se capitaliza la inflación y los acreditados tienen que pagar solamente los intereses en el corto plazo.

En estos programas fue necesaria la participación del Gobierno para ampliar el monto de los créditos sujetos a reestructuración en un periodo de tiempo relativamente breve; ya que, de otra forma, los bancos solo podrían reestructurar créditos viables en UDIS en función de los recursos que pudiesen captar en dichas unidades. Adicionalmente, al intervenir el Gobierno en estos esquemas, hace posible la disminución en las tasas reales que cobran los bancos a los acreditados.

Finalmente, aunque los esquemas de reestructuración en UDIS se implementaron en forma extensiva y en un periodo relativamente breve, fue necesario ampliar el paquete de apoyo, debido a dos causas fundamentales:

- Primero, la recesión económica fue mayor a la esperada, mientras que surgían grupos políticos que, aprovechando la coyuntura, pretendían negociar cuentas masivas, sin considerar que una medida de esta naturaleza actuaría en perjuicio de los agentes que ahorran en el sistema financiero.

- En segundo término, fue lento el desarrollo de los programas en UDIS, en especial para pequeños deudores.

Es así como surge el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE), el cual constituye un esfuerzo por una sola vez y sin precedente por parte del Gobierno y La Banca Múltiple y de Desarrollo. Este programa busca lograr un alivio financiero para deudores (principalmente pequeños y medianos) al corriente o que quieran normalizar su situación, al tiempo que crea condiciones legales y económicas propicias para reestructurar y reducir el riesgo sistemático de la cartera vencida

Independientemente de fluctuaciones temporales en las tasas de interés el ADE proporciona un alivio inmediato a los deudores a través del cobro de una tasa de interés --

fija (excepto créditos hipotecarios) y significativamente menor a las prevalecientes en la actualidad, por un periodo de tiempo determinado. Este programa esta destinado a los deudores de tarjetas de crédito, créditos personales y para adquisición de bienes de consumo duraderos, así como créditos comerciales y agropecuarios.

Cabe señalar que el programa aplica en forma automática para aquellos que están al corriente en sus pagos; mientras los que tiene amortizaciones vencidas, para poder acceder a los beneficios del ADE, deberán firmar una carta intención, para después reestructurar sus adeudos en UDIS o en algún otro esquema de su banco. Con el fin de facilitar la reestructuración, además de condonarles los intereses moratorias a aquellos deudores que se adhieran al ADE, aplicara a todos los acreditados con amortizaciones vencidas una tregua judicial que vencerá el 31 de octubre de 1995 y esta se prorrogara hasta el 31 de enero de 1996 si firmaron la carta de intención con su banco, y algún otro plazo que establezcan

No obstante que en el corto plazo las medidas implementadas permiten un alivio significativo en la situación financiera de individuos, empresas e instituciones crediticias en ultima instancia, el éxito de los programas de reestructuración en el largo plazo dependerá de tres factores básicos:

- a) Que la economía recupere la senda del crecimiento.
- b) Consolidar la reforma en el sistema financiero para alcanzar una mas eficiente y segura intermediación financiera.
- c) La habilidad de las autoridades para propiciar, a través de políticas consistentes, la estabilidad macroeconomía y confianza de los agente, generando los incentivos adecuados.



### 4.3 PROGRAMA DE CAPITALIZACIÓN TEMPORAL (PROCAPTE)

#### INTRODUCCIÓN

A partir de Diciembre de 1994, la crisis que desato la devaluación del tipo de cambio ha tenido importantes efectos sobre los sectores real y financiero; en particular, los bancos se encuentran ante el creciente incumplimiento de sus acreditados para cubrir los compromisos contraídos, por lo que presentan altos niveles de cartera vencida y del índice de morosidad. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, las instituciones de banca múltiple deben cumplir con las siguientes normas:

- Mantener un nivel de capitalización de al menos 8% de capital neto respecto de sus activos crediticios sujetos a riesgo ponderados.
- Crear provisiones preventivas para respaldar el riesgo potencial que implican sus activos crediticios de acuerdo con la calificación de su cartera.
- Constituir un mínimo de reservas cuyo monto deberá ser igual al mayor entre el 60% de cartera vencida o el 45 de cartera total, con independencia del resultado de la calificación trimestral de los créditos.

El deterioro de la cartera crediticia, su reconocimiento y la constitución de provisiones han afectado el nivel de recursos propios de los bancos, con lo cual su índice de capitalización se ha deteriorado notablemente en algunos casos, llegando a un punto crítico en febrero del 1995, cuando el índice del sistema se ubico en un 8.1%.

Como respuesta ante el panorama descrito las autoridades han implementado algunas disposiciones preventivas para evitar una crisis sistemática del sector bancario y garantizar la estabilidad del sistema de pagos. Las alternativas planteadas incluyen los mecanismos preventivos ya existentes en el sistema financiero mexicano y nuevos

programas diseñados especialmente para superar la crisis, entre esos, mecanismos de reestructuración de la cartera crediticia con base en las unidades de inversión (UDIS) y programas para solventar las insuficiencias de capital de los bancos.

Las medidas cuyo objetivo expreso es mejorar la solvencia de los bancos son el Programa de Capitalización temporal (PROCAPTE); el esquema de capitalización a través de la adquisición de cartera adecuadamente reservada, utilizado en el caso del Grupo Financiero Probursa; y el esquema de reestructuración de cartera y ampliación de capital utilizado en el caso del Grupo Financiero Sertín.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

##### **Generales:**

- Es un esquema preventivo y transitorio.
- Esta administrado por el Fondo Bancario de Protección al ahorro (FOBAPROA), independientemente de los programas tradicionales de este fondo.
- Esta regulado por circular de Banco de México, con fecha 24 de febrero de 1995.
- La participación de las instituciones es voluntaria.
- El Banco de México otorga financiamiento al Programa.
- El Programa adquiere las obligaciones emitidas por los bancos.
- Los bancos invierten los recursos en el Banco de México.

##### **Vigencia:**

- Solo se otorgan facilidades relacionadas con requerimientos de capitalización a las instituciones de crédito que hayan externado su intención formal de participar en el programa durante el mes de febrero de 1995.

- El Programa tiene vigencia de 5 años a partir del 31 de marzo de 1995; este plazo podría disminuir si el FOBAPROA considera que existen condiciones propicias de los mercados para que las instituciones puedan capitalizarse.

**Financiamientos:**

- Recursos otorgados al FOBAPROA por el Banco de México.

**Objetivos:**

- Ayudar a los bancos a cubrir el coeficiente de capitalización requerido considerando el monto de activos en riesgo, incluyendo accesorios, correspondientes al mes de febrero de 1995.
- Apoyar a los bancos con problemas de solvencia que no puedan cumplir los requisitos de capitalización debido a las condiciones de los mercados financieros, no por aspectos particulares de su operación.
- Capitalizar a los bancos hasta que la situación macroeconomía se estabilicen y que, bajo condiciones mas favorables, pueden salir del Programa manteniendo un nivel adecuado del índice con recursos aportados por sus accionistas o nuevos socios.

**Alcance:**

- Hasta el 6 de abril de 1995, el PROCAPTE había apoyado a seis bancos (Bital, Centro, Confía, Inverlat, Oriente y Serfin), con cerca de N\$6,400 millones en total.

**Funcionamientos:**

- Las instituciones de crédito que desean participar de manera voluntaria en el Programa, deben presentar solicitud por escrito para recibir apoyo, así como la información financiera que se le solicite. Posteriormente, deben convocar a la asamblea de accionistas para aprobar los acuerdos correspondientes.

- Las instituciones incorporadas deberán mantener un coeficiente de capital de al menos el 9% durante la vigencia del Programa, el cual puede disminuir hasta un 8.5% sin necesidad de emitir obligaciones adicionales.

- Las instituciones que participan en el Programa deben emitir obligaciones subordinadas convertibles obligatoriamente en títulos representativos de capital del banco emisor, serie "A" o serie "B", a elección de FOBAPROA.

- El Banco de México otorga financiamientos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para adquirir las obligaciones y administrar el Programa.

- Las obligaciones mencionadas son adquiridas por el FOBAPROA bajo las reglas establecidas por el PROCAPTE, de cuya administración se encarga en forma independiente a los programas tradicionales de Fondo.

- La entidad emisora deberá constituir un depósito bancario de dinero con los recursos entregados por el Programa, cuyos rendimientos serán iguales a los generados por las obligaciones mencionadas y que se dará por terminado cuando las obligaciones se conviertan en acciones o bien, cuando sean adquiridas por el emisor.

Se incorporan algunos incentivos y medidas de disciplina para favorecer su adecuado funcionamiento (prohibición de distribuir dividendos, derechos de las instituciones de prepagar sus obligaciones cuando se incremente el coeficiente de capitalización, derecho de FOBAPROA de convertir las obligaciones anticipadamente a valor en libros, si el nivel de capitalización del banco se deteriora o muestra clara tendencia de deterioro).

#### CALCULO DE LA CONVERSION.

- El número de acciones que la institución deberá entregar por el total de las obligaciones subordinadas se calcula con la siguiente fórmula:

$$NA = \frac{OS}{(CC-OS)/A}$$

NA = Número de acciones que se obtienen por la conversión.

OS = Monto de las obligaciones subordinadas de conversión

obligatorias PROCAPTE con sus rendimientos a la fecha de conversión.

CC = Capital contable a la fecha de conversión (mayor entre capital contable el último día del mes inmediato anterior a esa fecha y el promedio aritmético del último día de los tres meses anteriores a dicha fecha).

A = Numero de acciones en circulación a la fecha de la conversión (si existen obligaciones de conversión obligatoria distinta a las de PROCAPTE, se agregaría el numero de acciones que resulte de aplicar la conversión pactada a dicha emisión de obligaciones.

#### **4.3.1. Incentivos y Medidas Disciplinarias.**

- Las instituciones estarán obligadas a no distribuir dividendos, ni emitir acciones u obligaciones subordinadas de conversión obligatoria salvo para adquirir aquellas que están en manos del administrador del programa.

- Las instituciones están obligadas a reconocer cualquier pérdida sufrida previamente a la fecha de conversión.

- Los accionistas del banco tienen derecho a prepagar total o parcialmente las obligaciones en la proporción en la que incrementen su coeficiente de capitalización mediante la aportación del capital necesario. Por su parte, el programa se reserva el derecho de exigir, previo aviso de un año, dicho prepago si el administrador (FOBAPROA) considera que existen condiciones propicias en los mercados para que las instituciones puedan capitalizarse.

- FOBAPROA podrá convertir, a valor en libros, las obligaciones anticipadamente si el nivel de capitalización básica del banco cae por debajo del 2% o si su capitalización muestra una tendencia de deterioro superior de 25% a la tendencia de deterioro de los demás bancos participantes en el programa.

**COMENTARIOS.**

- La constitución del depósito en Banco de México y el hecho de los rendimientos de este y las obligaciones sean iguales, es la manera de evitar la expansión crediticia y los posibles efectos monetarios del programa; así mismo evita que el programa tenga implicaciones en la liquidez de las instituciones.

- Los rendimientos de las obligaciones emitidas y el depósito en dinero constituido en el Banco de México serán los necesarios para que el monto de las emisiones mantenga su valor en términos reales, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidos (INPC.)

- La conversión anticipada es una medida por medio de la cual las autoridades fomentan la correcta operación de los bancos, ya que de presentarse, FOBAPROA se convertiría en accionista mayoritario de la institución correspondiente, diluyendo la participación de los accionistas originales y procediendo a su reestructuración. Adicionalmente, dado que la conversión se lleva a cabo a valor en libros, los accionistas de las instituciones cuya administración fuese deficiente sería penalizado asumiendo pérdidas por la diferencia entre el precio de conversión y el valor a que fueron adquiridos los bancos al momento de su privatización. Por lo tanto, en caso de realizarse la conversión, los accionistas enfrentarían costos muy elevados y esta presión es el incentivo del programa para favorecer una buena administración de las instituciones.

- Con base en las expectativas de que la crisis económica se supere, el PROCAPTE ha sido elaborado de forma tal que no se llegue necesariamente a la conversión de las obligaciones. Sin embargo, en caso de que el FOBAPROA ejerza su derecho de conversión, colocara a la brevedad posible, las acciones correspondientes entre el público inversionista.

Este esquema preventivo y transitorio fue diseñado como respuesta a la situación actual; su objetivo es apoyar a los bancos con problema de solvencia que no pueden cumplir los requisitos de capitalización establecidos debido a las condiciones de los mercados financieros y no por aspectos particulares de su operación. Por lo tanto, bajo condiciones más favorables, los bancos pueden salir del mismo manteniendo el nivel requerido de capitalización con recursos aportados por sus accionistas o nuevos socios.

Se incorporan algunos incentivos y medidas de disciplina para favorecer su adecuado funcionamiento (prohibición de distribuir dividendos, derechos de las instituciones de prepagar sus obligaciones cuando se incremente el coeficiente de capitalización, derecho de FOBAPROA de convertir las obligaciones anticipadamente a valor en libros, si el nivel de capitalización del banco se deteriora o muestra clara tendencia de deterioro).



#### 4.4 FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO (FOBAPROA)

##### INTRODUCCIÓN

En Diciembre de 1994 el tipo de cambio del nuevo pesos frente al dólar se ajustó de forma drástica, ocasionando una crisis económica que ha modificado radicalmente las condiciones de la Economía Mexicana y ha tenido importantes efectos sobre los sectores real y financiero.

En este contexto, los bancos se encuentran ante diversos problemas; el más importante de ellos es el creciente incumplimiento de sus acreditados para cubrir los compromisos contraídos, por lo que presentan un nivel importante de cartera vencida. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, las instituciones de Banca Múltiple deben cumplir con las siguientes normas:

Mantener al menos un 8% de capital neto real respecto de sus activos crediticios en riesgo.

Crear provisiones preventivas para respaldar el riesgo potencial que implican sus activos crediticios de acuerdo con la calidad de su cartera y su calificación.

Construir un mínimo de reservas cuyo monto deberá ser igual al mayor entre el 60% de cartera vencida o el 4% de cartera total, con independencia del resultado de la calificación trimestral de los créditos.

El deterioro de la cartera crediticia y la constitución de provisiones resultante, ha traído como consecuencia la disminución del nivel de los recursos propios de los bancos, lo que a su vez podría afectar la solvencia de las instituciones, y en último caso, ocasionar una crisis sistemática de graves consecuencias.

Con el fin de evitar en lo posible estos problemas, las Autoridades han propuesto diversas alternativas de solución que incluyen los esquemas preventivos ya existentes en el Sistema Financiero Mexicano (el fondo Bancario de Protección al Ahorro y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores) y nuevos Programas diseñados especialmente para superar la crisis, entre ellos, mecanismos de reestructuración de la cartera crediticia con base en las Unidades de Inversión (UDIS) y Programas para solventar las insuficiencias de capital de los bancos, destacando el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE).

#### **CONSIDERACIONES GENERALES.**

La función del Fondo Bancario de Protección al Ahorro es apoyar a las instituciones de banca múltiple con problemas en su función financiera, mediante la transmisión de los derechos de parte de sus carteras de crédito al gobierno federal.

Durante 1995 la mayoría de los bancos utilizaron este apoyo, apreciándose de inmediato la mejora en su posición financiera.

#### **BENEFICIOS:**

- Optimización de la estructura financiera.
- Mejoría en la calidad de la cartera.
- Mayor proporción de reservas preventivas.
- Incremento en el índice de capitalización.
- Utilidades.

**GESTIÓN DE RECUPERACIÓN:**

- Se continuara con la responsabilidad de la gestión de los créditos cedidos.
- FOBAPROA no aportara recursos frescos.
- Liquidación de fideicomiso al concluir la recuperación.
  - Pérdidas = 75% FOBAPROA.
  - 25% BANCO.
- Recuperación adicional sobre valor neto 100% BANCO.
- Gastos y costos con cargo al fideicomiso.

**SELECCIÓN DE CRÉDITOS A REDESCONTAR.**

- Con garantías sustentables.
- Con cartera vencida mas antigua.
- Con intereses ordinarios no registrados.
- En jurídico con garantías.
- En suspensión de pagos o quiebra con garantías.
- Convenios judiciales con garantía.
- Reestructurados en cualquier modalidad con garantías.
- Créditos agropecuarios con respaldo de garantías.
- Con garantías fiduciarias.
- Con garantía personal sustentable (aval, obligado solidario, y fiador).

Créditos no sujetos a redescantar son los calificados en " D " sin garantías que no se han calificado en " E " por no haber concluido los juicios.

**APORTACIONES DE DIRECTORES DIVISIONALES.**

- 1.- Revisión y depuración del portafolio seleccionado.

- 2.- Conformación del grupo económico.
- 3.- Depuración de créditos relacionados.
- 4.- Selección de créditos con características similares para sustituir:
  - Los que no procedan
  - Los rechazados
- 5.- Detección de créditos que cubren su riesgo con garantías reales para cederlos sin sus reservas.

#### **MECANISMO**

Este es un mecanismo preventivo que no se deriva de la crisis actual, sino que funciona normalmente en el Sistema Bancario Mexicano para proteger su estabilidad y los intereses del público ahorrador

EL OBJETIVO DEL FOBAPROA es realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas Financieros de las instituciones de Banca Múltiple y procurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichas instituciones. Con este fin, se constituye un Fideicomiso en el Banco de México, Entidad que actúa como Fiduciario, cuyo patrimonio se integra mediante los siguientes conceptos, principalmente a través de las aportaciones que realizan las instituciones de Banca Múltiple:

APORTACIONES INICIALES de las instituciones de nueva creación, las cuales se calculan aplicando al patrimonio neto del FOBAPROA el porcentaje que el capital del nuevo Banco represente sobre la suma del capital neto total de la Banca Múltiple.

APORTACIONES ORDINARIAS, fijas y que anualmente no pueden ser mayores al 5 al millar sobre capitación directa total, las cuales se calculan en función al saldo promedio diario mensual de la capitación del público (depósitos a la vista, depósitos a --

plazo, cuentas de ahorro y aceptaciones bancarias), tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos, al cual se le aplica una doceava parte del 3 al millar pagaderas mensualmente (circular-Telefax 28/91 de Banco de México).

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS, que en ningún caso podrán exceder de 7 al millar sobre el importe al que ascendieran las obligaciones y que hasta la fecha no han sido solicitadas.

PRODUCTOS Y RENDIMIENTOS derivados de las operaciones que realice, las inversiones que mantenga y los préstamos o apoyos que otorgue.

La cobertura del Fondo no esta explícitamente determinada dentro de su estructura, sino que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación por el Fiduciario; en la actualidad se cubre prácticamente el total de las obligaciones, salvo algunas excepciones. En el momento de presentarse una situación problemática las Autoridades actúan en forma discrecional pudiendo instrumentar diversos procedimientos o mecanismos para reestructurar los Bancos en dificultades, entre ellos: asistencia directa, préstamos, programas de contingencia, adquisiciones de activos, etc.

---

**CAPITULO V**

**APOYO DE LA BANCA A DEUDORES**

### **5.1 ACUERDO A DEUDORES (ADE)**

El Acuerdo a Deudores (ADE) es un programa concertado por la banca y el Gobierno Federal para aliviar la difícil situación actual de los deudores.

La vigencia del Acuerdo a Deudores (ADE) es 23 de agosto de 1995 al 30 de Septiembre de 1996, cuando se trata de créditos hipotecarios 12 meses a partir de reestructuración en UDIS; créditos agropecuarios hasta el 28 de febrero de 1997.

En relación con el Acuerdo Inmediato a lo Deudores de la banca (ADE), celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la S. H. C. P., y la asociación de Banqueros de México, A.C., La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer lo siguiente:

#### **1.- BENEFICIARIOS**

Todos los deudores de créditos denominados en nuevos pesos y en Unidades de Inversión (UDIS) de esas instituciones que deseen participar de los beneficios del ADE, podrán hacerlo en los términos y condiciones que en el mismo se establece.

#### **2.- TREGUA JUDICIAL**

La no realización de actos judiciales civiles o mercantiles de cobros, salvo los conservatorios de derechos, deberá observarse estrictamente durante los plazos fijados en el ADE.

#### **3.- CARTA DE INTENCIÓN.**

La carta de intención deberá estar en todas las sucursales de las instituciones a disposición de los deudores, a partir del 11 de septiembre de 1995.

**4.- TASAS DE INTERÉS.**

La reducción de tasas de interés se realizara conforme se indica en el ADE en virtud de lo cual no podran ser objeto de modificación alguna.

**5.- REESTRUCTURACIONES.**

Las instituciones podran reestructurar los adeudos bajo esquemas propios o dentro de los programas de UDIS que cuentan con el apoyo del Gobierno Federal. En todo caso, entre las opciones para los deudores, esas instituciones deberan incluir reestructuraciones en UDIS, con pagos constantes en los terminos del ADE.

No se podran modificar ni exigir garantias adicionales al reestructurar adeudos, salvo tratándose de creditos para empresas (incluyendo el sector agropecuario) mayores de \$400,000.00

Los deudores que suscriban el convenio de reestructuración podran elegir entre pagar la tasa de interes que les resulte aplicable durante la vigencia del ADE, o bien, la que hubieren pactado en el citado convenio de reestructuración.

En las reestructuraciones de créditos para vivienda, las instituciones deberan pagar el 50% de los gastos notariales y de registro, así como otorgar financiamientos por el 50% restante. Por lo que respecta a los créditos para el sector agropecuario, estas instituciones cubrirán la totalidad de los honorarios de notario publico, debiendo financiar los gastos de registro.

**6.- CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS.**

En los casos en que se suscriba un convenio de reestructuración, estas instituciones condonaran los intereses moratorios, entendiéndose por tales los adicionales a los intereses ordinarios.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**



Por lo que respecta a los deudores derivados de tarjetas de crédito, estas instituciones estarán obligadas a condonar únicamente los intereses moratorios registrados en el ultimo estado de cuenta expedido con anterioridad a la fecha en que sean reestructurados dichos adeudos o en la fecha de terminación del saldo al que le resulta aplicable el beneficio de tasas de interés previsto en el ADE, cuando estas instituciones pongan al corriente a los deudores que tengan obligaciones vencidas.

#### **7.- PAGOS ANTICIPADOS.**

Las instituciones deberán recibir pagos anticipados en cualquier tiempo durante la vigencia del ADE, sin hacerles cargo o cobro alguno por comisiones o por conceptos similares.

Tratándose de créditos para vivienda, lo dispuesto en el párrafo anterior solo aplicara a los créditos reestructurados en UDIS.

#### **8.- AMORTIZACIONES.**

Los pagos periódicos que realicen los deudores se destinaran en primer lugar, a disminuir la parte de los adeudos a los que no se aplican las tasas preferenciales previstas para los diferentes tipos de crédito en el ADE.

#### **9.- CUMPLIMIENTO DEL ADE.**

En las instituciones que asuman cualquiera de las facilidades que se derivan del el deberán cumplir con la normatividad que al efecto expidan las autoridades financieras.

Cuando al ejercer sus facultades de supervisión, la Comisión conozca y compruebe irregularidades en la ejecución del ADE respecto de una o varias operaciones,

el Gobierno Federal podrá dejar de cubrir a la institución de que se trate el diferencial en las tasas de financiamiento por tales operaciones, sin perjuicio de que los deudores continúen gozando de los beneficios del ADE durante la vigencia del mismo.

#### 10.- INFORMACIÓN.

Las instituciones deberán entregar información sobre el número de acreditados, los saldos de cartera total, cartera vencida, cartera vigente asociada a cartera vencida, así como respecto al plazo promedio ponderado de los diferentes tipos de créditos a los que pueden aplicarse los beneficios del ADE.

Las instituciones tendrán un plazo adicional de 60 días naturales, contando a partir de la entrega de la citada información para ajustarla y presentarla en forma definitiva.

#### 11.- OTRAS DISPOSICIONES.

Las instituciones podrán poner automáticamente al corriente en sus pagos a los deudores de tarjetas de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y personales con hasta cinco mensualidades vencidas, que no se encuentren en cartera litigiosa al 1o. de Septiembre de 1995, según las políticas de esas instituciones. Para ello, se condonarán los intereses moratorios registrados a la fecha en que se determine el saldo que se considera para los efectos del ADE.

A las renovaciones de créditos para empresas les serán aplicables los beneficios del ADE, por los saldos vigentes que correspondan a los que tenían al 31 de julio de 1995.

Para los efectos del ADE, se prorroga el plazo al programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, hasta el 31 de Enero de 1996. Ello en el entendido de que respecto de las reestructuraciones de adeudos en UDIS en las que el deudor decida continuar pagando conforme a la tasa prevista en el ADE, en lugar de la que derive del convenio de Reestructuración, esas instituciones podrán disponer de las UDIS al amparo del citado programa hasta el 14 de Octubre de 1996.

### **5.1.1 CON TARJETAS DE CRÉDITO.**

#### **1.- DEUDORES AL CORRIENTE EN SUS PAGOS**

Los deudores que al 1o de Septiembre de 1995 que se encuentren al corriente en sus pagos gozaran en lo conducente, de los beneficios del Acuerdo que mas adelante se señalan, a partir de tal fecha y hasta el 30 de Septiembre de 1996, siempre y cuando no interrumpen la regularidad en sus pagos.

#### **2.- DEUDORES QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS**

##### **DEUDORES CON HASTA TRES MENSUALIDADES VENCIDAS**

Los deudores con hasta tres mensualidades vencidas que no se encuentren en cartera litigiosa al 1o. de Septiembre de 1995, gozaran de los beneficios del Acuerdo a partir de tal fecha y hasta el 30 de Septiembre de 1996, siempre y cuando no interrumpen la regularidad en sus pagos. Para ello, los bancos podrán automáticamente al corriente en sus pagos a estos deudores, capitalizándoles sus obligaciones vencidas y condonándoles los intereses moratorios registrados a la fecha en que se determine el saldo que se considerara para los efectos de este Acuerdo.

**DEUDORES CON MAS DE TRES MENSUALIDADES VENCIDAS**

Los deudores con mas de tres mensualidades vencidas que no se encuentren en cartera litigiosa al 1o. de Septiembre de 1995, y que deseen normalizar su situación, deberán convenir con el banco telefónicamente o por cualquier otro medio a mas tardar el 31 de Enero de 1996, el esquema de reestructuración de su adeudo y disfrutar a partir de la fecha en que lo hagan y hasta el 30 de Septiembre de 1996, de los beneficios del Acuerdo.

Los deudores gozaran de los beneficios del Acuerdo a partir de la fecha de firma del Convenio de Reestructuración. En el evento que no se suscriba el Convenio de Reestructuración, al no haberse modificado las condiciones originales de crédito, los pagos efectuados a partir de la firma de la carta de Intencion se entenderán realizados a cuenta de los pagos que debieron haberse efectuado en los terminos originalmente pactados.

Con posterioridad al 31 de Enero de 1996, los deudores solo podrán recibir los beneficios del Acuerdo mediante el pago de sus obligaciones vencidas.

**3.- BENEFICIOS.****-REDUCCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS**

Tasa de interés fija del 38.5% anual sobre los primeros \$5,000.00

**-REDUCCIÓN DE PAGOS MÍNIMOS**

Los bancos procuraran reducir al 4% los pagos mínimos sobre los primeros \$5,000.00

**-CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS**

La banca condonara los intereses moratorios registrados en el ultimo estado de cuenta emitido con anterioridad a la firma del Convenio de Reestructuración.

Por intereses moratorios se entenderán los adicionales a los que resultarían de aplicar la tasa de interés ordinaria.

**-SALDO**

La reducción de tasas de interés prevista en el Acuerdo, se aplicará a los primeros \$5,000.00 del saldo total de adeudos derivados de tarjetas de crédito del acreditado, que el banco le de a conocer en el estado de cuenta con corte a partir del 1o de septiembre de 1995, así como únicamente a las disposiciones que se efectúen con posterioridad a la fecha del citado corte para la capitalización o refinanciamiento de intereses, de conformidad con los contratos correspondientes.

**-PAGOS ANTICIPADOS**

Se podrán realizar pagos anticipados en cualquier momento sin pena alguna.

**-REESTRUCTURACIÓN**

Las reestructuraciones se podrán hacer bajo los programas de los bancos o bajo un nuevo Programa para Tarjetahabientes en UDIS.

El programa en UDIS será a cuatro años con una tasa de interés real del 15% anual. El fondeo del Gobierno Federal para los bancos será a una tasa real del 7.5% anual.

El programa en UDIS se instrumentará a través de fideicomisos similares a los de otros programas establecidos por el Gobierno Federal y la banca en dichas unidades. Las provisiones que se deberán transferir a los fideicomisos serán del 12% de la cartera total reestructurada.

**-CONSERVACIÓN DE BENEFICIOS.**

Los deudores conservaran los beneficios derivados de este Acuerdo, siempre y cuando se mantengan al corriente en sus obligaciones. Los deudores que suscriban el convenio de Reestructuración, podrán elegir entre continuar pagando hasta el 30 de septiembre de 1996 la tasa prevista en este Acuerdo o la que se hubiere pactado en el Convenio de Reestructuración.

**-PAGÓ A LA BANCA POR EL DIFERENCIAL EN LA TASA DE FINANCIAMIENTO**

El gobierno Federal cubrirá la diferencia entre TIE mas un margen de 12.5 puntos y 38.5%. En caso que la diferencia exceda de 16, la banca absorberá 0.5 puntos porcentuales por cada punto, hasta un nivel en que el margen sobre TIE sea de cero. En caso de que no exista diferencia o esta sea negativa, el Acuerdo quedara sin efecto en lo conducente, siendo aplicable al deudor a partir de esa fecha y hasta el 30 de Septiembre de 1996 una tasa de interés equivalente a TIE+12.5

El diferencial de tasas, lo podrán cubrir el Gobierno Federal mediante un crédito otorgado por los bancos a cinco años, con dos de gracia y con intereses a una tasa equivalente a la de CETES a 28 días, pagaderos mensualmente y capitalizables durante los primeros dos años.

Trimestralmente los bancos y el Gobierno Federal revisaran el monto al que ascienda el referido diferencial.

**4.- AMORTIZACIONES.**

La proporción de los pagos periódicos que se destinen a amortizar principal se aplicara, en primer lugar, a disminuir el saldo con la tasa prevista en este Acuerdo.

**5.- OTROS COMPROMISOS DE LA BANCA.**

Los bancos entregaran a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de Acuerdo, información sobre los saldos y números de créditos en los términos que al efecto establezca la propia CNBV, a fin de que pueda estimar el diferencial que corresponda cubrir al Gobierno Federal por este Acuerdo. Los bancos tendrán un plazo adicional de 60 días naturales, contado a partir de la entrega de la citada información, para ajustarla y presentarla en forma definitiva. Si los datos respecto al número de créditos varían una vez iniciada la aplicación del Acuerdo y el diferencial resulta mayor, los bancos cubrirán el excedente.

Asimismo, los bancos informaran mensualmente a la CNBV sobre el monto de los apoyos otorgados al amparado de este Acuerdo.

**-INFORMACIÓN A LOS DEUDORES**

Los bancos deberán proporcionar información a los deudores sobre las opciones de reestructuración disponibles, debiendo atender las observaciones que en su caso, realicé la CNBV.

**-INSTANCIA SUPERIOR**

En caso que el deudor no logre suscribir el Convenio de Reestructuración con los ejecutivos de la sucursal que le corresponda, deberá ser atendido por un área especializada del banco.

## 5.2 UNIDADES DE INVERSION (UDIS)

### ANTECEDENTES.

Con fecha 3 de Abril de 1995, el Banco de México anuncio la creación y puesta en marcha de una unidad de cuenta denominada "UNIDADES DE INVERSIÓN" (UDIS), la cual servirá como instrumento para indicar con la inflación, los recursos comprometidos en créditos, depósitos y otras operaciones financieras, de acuerdo con el Banco Central, las UDIS tienen como objetivo principal mantener el valor real de los activos monetarios, en un contexto de incremento en los niveles inflacionarios.

Para el caso de México, los ajustabonos, obligaciones (TIPO) y los demás instrumentos indicados que pagan una tasa real, son el antecedente inmediato mas tangible de esta nueva modalidad en los instrumentos financieros.

### CONCEPTO GENERAL

La inflación desvirtúa la capacidad adquisitiva de las unidades monetarias y genera utilidades monetarias a los acreditados y perdidas monetarias a los acreedores e inversionistas.

Ante la permanencia crónica de este fenómeno en México, se han venido desarrollando instrumentos que pretenden reducir los riesgos del deterioro del patrimonio de los inversionistas ante la erosión monetaria.

Los instrumentos mas adecuados al entorno inflacionario son aquellos que han indicado el principal, de la deuda al índice de inflación. Dicho instrumento basan su rendimiento en base a tasas reales.



Las tasas nominales tienen dos componentes, la parte real, que refleja el equilibrio de la oferta y demanda de recursos reestables y la prima por riesgo, y la parte inflacionaria que se fija en base a expectativas de inflación. Esto induce a exigir una prima por riesgo muy elevada en las tasas nominales que se fijan en base a la inflación exenta

Por su parte a los acreditados se les repercute esta prima por riesgo en su tasa de costo del dinero en adición, las altas tasas nominales generan una amortización acelerada de los créditos si se evalúan los flujos de un financiamiento a precios constantes. Esta amortización acelerada implica un alto flujo para el servicio de la deuda que descapitaliza a las empresas en términos reales.

La autoridad monetaria está implantando un nuevo mecanismo de indexación que se centra en la creación de una unidad de cuenta denominada Unidades de Inversión la cual es concepto similar a la Unidad de Fomento Chileno.

#### **¿QUE SON LAS UNIDADES DE INVERSION (UDIS)?**

Las unidades de inversión o UDIS son unidades de cuenta que se utilizan a partir del 4 de Abril de 1995 para realizar operaciones bancarias, financieras y comerciales. Las UDIS no son una moneda ni sustituirán al nuevo peso. Se aplicaran para conocer el valor real del dinero en operaciones a plazo, ya sean de inversión o crédito.

#### **OBJETIVO DE LAS UDIS**

Es el de Abrir la posibilidad de que puedan comprometerse obligaciones de pago en unidades de inversión que sean liberadas, al hacerse exigibles, entregando su equivalente en moneda nacional.

**MARCO NORMATIVO DE LAS UDIS**

Circular-telefax 29/95 de Banco de México, dirigido a las instituciones de crédito y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Abril de 1995. Contiene:

- a) Autoriza a esas instituciones a denominar en unidades de inversión (UDIS) sus operaciones pasivas a plazo superior a través tres meses, así como sus operaciones activas a cualquier plazo.
- b) Establecer un régimen de posiciones sobre activos y pasivos relacionados al nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor, y

SHCP.- Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse unidades de inversión reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Fiscal de la Federación y de la ley del Impuesto sobre la Renta. Publicado el 1 de Abril de 1995.

**¿CUAL ES EL VALOR DE LAS UDIS?**

El valor del UDIS esta en forma proporcional a la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor, actualizándose diariamente. Su evolución estará ligada al crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor y será publicado todos los días en el DOF donde podrá consultarse.

El día del establecimiento de la UDIS se le dio un valor de \$1.00.

De esta forma, si en el primer mes de vigencia de las UDIS el INPC sube 2%, el valor de las UDIS llegara a \$1.02 al inicio del mes inmediato siguiente, y así sucesivamente hasta el termino del periodo.

Al constituirse una inversión en UDIS, el inversionista entrega la cantidad de nuevos pesos equivalente, según el valor de las UDIS en el día de que se trate.

Los pagos al inversionista, tanto principal como interés, también se efectúa en nuevos pesos, calculando el importe según el valor de las UDIS en el día en que se haga el pago.

#### **INSTRUMENTO RESTRINGIDO**

Uno de los objetivos de la puesta en practica de las UDIS es el de disminuir las presiones de la creciente cartera vencida sobre el sistema bancario. Con ese propósito, el Gobierno Federal y Banxico ofrecieron un programa de apoyo financiero de NS 84.000 millones, con lo que se reestructuran las carteras de crédito de empresas que se encuentran en problemas, pero que representan proyectos viables.

#### **¿QUE PROBLEMAS SOLUCIONARAN LAS UDIS?**

**DEUDORES.-** Evitar que incurran en procesos de amortizar acelerada y excesiva de sus créditos, como resultado de la inercia inflacionaria, permitirá distribuir en forma mas equilibrada y uniforme a lo largo del tiempo los pagos del deudor.

Al terminar la incertidumbre que genera la inflación permitirá que se paguen tasas de interés menores.

**AHORRADORES.-** Eliminar los estragos inflacionarios y la perdida del poder adquisitivo. Esto se debe a que las UDIS ira reflejando cada día (en su propio valor) el incremento de precios, por ello, garantiza que el ahorrador reciba premios reales sobre sus inversiones, no solo una compensación al incremento de precios.

**PERSPECTIVAS**

Paliar la incertidumbre que la crisis económica ha generado respecto de los rendimientos de las inversiones extranjeras.

Compensar el valor de la pérdida de los activos monetarios que la inflación trae consigo y dar además, un rendimiento real positivo, con la consecuente protección del patrimonio de los inversionistas.

Responder al problema de los distintos comportamientos de las tasas nominales y las reales, ofreciendo un seguro de riesgo para los ahorradores.

Neutralizar el impacto de la inflación como base de cálculo para el cumplimiento de las obligaciones.

Disminuir el interés al agregar al costo del dinero un menor factor de corrección por haberse eliminado la incertidumbre que actúa como castigo al poner precio a los Recursos Financieros.

Eliminar el pago anticipado de los créditos derivados del cumplimiento de las obligaciones nominales cuando hay una alta inflación.

Conseguir el uso generalizado de las UDIS en beneficio de mayor cantidad de ahorradores y deudores.

Aliviar la carga financiera de las pequeñas y medianas empresas permitiéndoles sobrevivir a la crisis e, incluso, utilizar recursos en favor de la inversión productiva.

Beneficiar a los sectores agropecuarios y de vivienda.

Fortalecer la situación de las instituciones financieras, permitiendo que reduzcan su margen de intermediación, en favor de la disminución del costo de los servicios que prestan.

Abrir la posibilidad a estados y municipios de reestructurar sus créditos con la banca comercial.

#### **¿QUIENES PUEDEN UTILIZAR LAS UDIS?**

Solicitándolos a los bancos, los ahorradores tendrán que realizar depósitos a plazos mínimos de 90 días para obtener las ventajas de la UDIS.

Los deudores deben presentar una solicitud formal a su banco y pedir una explicación detallada de los nuevos términos en los que habrá de desarrollarse el crédito.

Las unidades de inversión son una medida puesta en operación a partir de abril de 1995 a consecuencia de la alta inflación que es suscito desde fines de diciembre de 1994. Este problema provocó una alza desmedida en las interés en el mercado, que entorpeció el buen funcionamiento de muchas transacciones como las del financiamiento por medio del Mercado de Valores.

Las UDIS son en si un sistema a través del cual, se refleja el alza de los precios sobre el valor inicial de esta unidad, llegando a esto por medio de ir aumentando el valor de estas unidades al ritmo en que aumenta la inflación.

Para ejemplificar esta idea, mencionaremos que el primero de Abril de 1995, una UDI valía un peso; el día 24 del mismo, una UDI valía 1.044503 pesos, pues 4.4503% es lo que subió el índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP) en ese tiempo.

Se crearon inversiones en UDIS en una buena parte de los Bancos, donde se ofrece aumentar el valor de la inversión conforme aumenten la UDIS y además, una ganancia real con una tasa pequeña de interés.

**MONTO MÍNIMO A INVERTIR:** Estas inversiones tienen un sistema muy parecido al de los pagares y a los CETES, requiriéndose muy poco capital para iniciar una cuenta de este tipo. Existen opciones a partir de aproximadamente 110 S.M.D.

**LIQUIDEZ:** Los plazos de vencimiento que ofrece esta opción son mas largos que los de los pagares, siendo el mínimo 90 días y hasta 360 días. También se puede manejar la opción igual que los CETES, partiendo del mismo plazo (90 días), pero retirando los intereses devengados al final de cada mes.

**RENDIMIENTO:** Esta inversión garantiza primeramente que el capital conserve su valor real al paso del tiempo, y además, ofrece una tasa real de alrededor del 5% anual dependiendo de la institución y del monto invertido. Consideramos que para un inversionista con recursos muy limitados y posibilidades de mantener invertido su capital a un plazo mediano, esta es posiblemente, la mejor opción a elegir en época de alta inflación para que disminuyera.

**RIESGO:** No existe alguno, de hecho, esta puede ser considerada una de las inversiones mas conservadoras en el medio financiero, pues simplemente mantiene el valor real de la inversión sin importar las condiciones del mercado, y ofrece una pequeña tasa sobre el valor de las UDIS. Una misma inversión puede producir intereses del 10% en un mes y del 1% el siguiente mes, dependiendo de la inflación que se de en esos periodos.

**NOTA ACLARATORIA:** Existen opciones de inversión del Mercado de Dinero ( CETES, BONDES, AJUSTABONOS, Aceptaciones Bancarias, entre otros) que se pueden llevar a cabo a través de un banco

Estas opciones se manejan a través de la mesa de Dinero, y normalmente requieren de inversiones cuantiosas.

#### ¿ A QUIENES BENEFICIARAN LAS UDIS ?

En una primera fase, las UDIS se destinan al sector empresarial para evitar quiebras. Todas aquellas empresas con deudas inferiores a \$400 mil pueden reestructurar sus créditos bajo este esquema.

En el caso de los créditos hipotecarios, pueden reestructurarse via UDIS aquellos créditos cuyo saldo no rebase los \$200 mil pagaran una tasa de interés real 10%.

También pueden pactarse en UDIS contratos de arrendamiento, lo que sirve para retomar lo ya expuesto acerca de no sobrestimar los beneficios de las UDIS.

El esquema de las UDIS es un mecanismo de alivio, no la solución a fondo de sus problemas. Usted tiene absoluta libertad de elección y si decide apartarse del régimen tradicional para ingresar al de UDIS deberá cumplir con los requisitos que establezca la institución bancaria de su preferencia.

#### ¿ COMO FUNCIONAN LAS UDIS ?

Se pueden denominar en UDIS operaciones mercantiles, comerciales, financieras y de crédito, a excepción de las de cheques. El calculo se hace con base en la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

A mas tarde el día diez de cada mes, el Diario Oficial publica el valor de las UDIS correspondiente al periodo comprendido entre los días 11 y el 25 del mes; el día 25 se publica el valor para el segundo periodo, del 26 al 10 del siguiente mes.

El primer valor para las UDIS dado a conocer por el Banco de México fue el pasado cuatro de abril: un nuevo peso por UDIS; al día diez de ese mismo mes, el valor era de \$ 1.011564.

### **5.2.1 PARA LOS INVERSIONISTAS**

#### **VENTAJAS DE LAS UDIS**

El capital de las inversiones que se constituyan en instrumentos denominados en UDIS, mantendra su valor real.

Los intereses se calculan a la tasa que se estipulan en el instrumento respectivo y se determinan en UDIS, de esta manera los intereses tampoco se ven expuestos al riesgo de pérdida de valor real.

### **5.2.2 PARA LOS USUARIOS DE CRÉDITO**

Es probable que las tasas de interés sea menor por haberse eliminado la prima de riesgo, que deriva de la incertidumbre que la inflación causa sobre el rendimiento real de las inversiones.

Mas importante aun es que se elimina la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación.



### 5.2.3 PARA INSTITUCIONES BANCARIAS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

#### VENTAJAS:

- Mejor recuperación, liberación de recursos al reducir el monto de reservas preventivas sobre cartera vencida.
- Mejoría en el índice de capitalización.
- Disminución del riesgo de la incertidumbre inflacionaria.

#### DESVENTAJAS:

- Probable disminución del margen de intermediación.
- Aumento de gastos operativos y de promoción.
- En el supuesto de que las reestructuraciones fallen en la práctica ( que se hayan calculado mal), el problema solo se pospone, pero no se resuelve.

### 5.2.4 PARA DEUDORES:

#### VENTAJAS:

- Alivio al mejorar su liquidez gracias a los largos plazos de pago, con lo que usted tendrá un respiro para evitar conflictos, reposicionar su empresa y dedicarse a encontrar soluciones reales a su problema.
- La tasa UDIS es menor a cualquier otra tasa que se exprese en términos nominales.

**DESVENTAJAS:**

- Probable crecimiento de sus problemas si equivocan la viabilidad de sus proyectos.

**5.2.5 PARA AHORRADORES E INVERSIONISTAS:**

**VENTAJAS:**

- Contar con instrumentos de ahorro que respondan de manera mas adecuada a la inflación y evitar la erosión de su capital.
- Se pagan impuestos únicamente sobre la tasa real.

**DESVENTAJAS:**

- Menor liquidez al recibir únicamente intereses en su tasa real.
- Corre el riesgo de indicarse a la inflación.

**5.3. PROGRAMA DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS DEUDORES DE CREDITOS PARA VIVIENDA**

El Gobierno Federal representado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Guillermo Ortiz Martínez, conjuntamente con la banca, representada por el presidente de la Asociación de Banqueros de México A.C. Lic. José Mariaga Lomelin, establecieron el Programa de Beneficio Adicional a los Deudores de la banca de Créditos para la Vivienda, con las características siguientes:

**I.- BENEFICIARIOS**

El programa beneficiará a los deudores de los créditos para vivienda denominados en Unidades de Inversión (UDIS).

- a) Los otorgados o reestructurados con anterioridad al 30 de abril de 1996, y
- b) Los que se reestructuren en dicha unidades de cuenta a más tardar el 30 de Septiembre de 1996, siempre que hubieran sido otorgados con anterioridad al 30 de abril de 1996.

**II.- INCREMENTO EN EL MONTO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA DEUDORES DE CREDITOS DE VIVIENDA**

En virtud de la demanda de UDIS para la reestructuración de créditos hipotecarios al amparo del programa, se incrementa su monto en 43,000 millones de UDIS.

**III.- DESCUENTO EN LOS PAGOS**

I.- Para aliviar las presiones ocasionadas por el deterioro real de los salarios, se establece un esquema de descuentos en los pagos durante los próximos 10 años, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	DESCUENTO EN LOS PAGOS
1996	30%
1997	25%
1998	20%
1999	20%
2000	15%
2001	15%
2002	10%
2003	10%
2004	5%
2005	5%

Por lo que se refiere al año 1996, el descuento del 30% se aplicará a partir de la mensualidad que corresponda al mes de junio.

El diferencial entre el pago a efectuar por el acreditado de conformidad con el contrato de crédito respectivo y el que resulte una vez hecho el descuento lo cubrirá el Gobierno Federal por cuenta del deudor a la banca, la que lo aplicará al pago de principal e interés del propio crédito en los términos y condiciones pactadas.

El descuento en los pagos previstos en este Programa, se aplicará únicamente a las primeras 500,000 UDIS del saldo total del adeudo del acreditado. Este beneficio estará limitado en cada institución a un crédito hipotecario por deudor.

2.- Aquellos adeudos de créditos denominados en UDIS que se encuentren al corriente recibirán el beneficio del descuento en el pago, retroactivo al 1° de Enero de 1996 o a la fecha en que se hubieren otorgado o reestructurado dichos créditos, cuando ésta fuese posterior al citado 1° de Enero de 1996. Este beneficio será por la diferencia entre los pagos realizados por el acreditado y aquellos que hubiera efectuado utilizando el descuento en el pago, misma diferencia que se aplicará al saldo insoluto del crédito.

El beneficio antes señalado no se aplicará a los anticipados hechos con anterioridad al 31 de Mayo de 1996.

3.- Los deudores de créditos denominados en UDIS que no estén al corriente en sus pagos podrán recibir los beneficios del Programa pagando sus obligaciones vencidas. Para tal efecto, deberán liquidar las mensualidades vencidas con base en el valor de la UDIS en la fecha en que se realice el pago, excepto aquellas mensualidades correspondientes a los meses de Enero a Mayo de 1996, las que podrán cubrir utilizando el descuento respectivo en el pago.

4.- Los deudores recibirán un descuento del 10% cuando realicen pagos anticipados hasta el 31 de mayo de 1999.

5.- Los deudores conservarán los beneficios de este Programa, siempre y cuando se mantengan al corriente en el pago de sus obligaciones.

6.- En lo no previsto en este Programa, se aplicarán las disposiciones relativas al Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda.

#### IV.- ESQUEMA DE PAGOS MINIMOS EQUIVALENTES A RENTAS

Con el propósito de solucionar la problemática de los deudores que no cuentan con la liquidez suficiente para cubrir los pagos de sus créditos hipotecarios, aun cuando estos se reestructuren en UDIS, se ofrecen un esquema de pagos mínimos equivalentes a rentas. Dicho esquema, a instrumentarse por cada banco, deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a más tardar al 31 de Julio de 1996 y ajustarse a los principios siguientes:

1.- Se dará por liquidado el total del acreditado que afecte su vivienda en un fideicomiso a más tardar el 31 de Diciembre de 1996, quien obtendrá el beneficio de continuar habitándola, siempre que se mantenga al corriente en el esquema de pagos mínimos equivalente a rentas. En el contrato respectivo deberá estipularse el derecho del cliente para readquirir la vivienda.

2.- Los inmuebles de que se trate deberán ser valuados por un perito valuador previamente a su afectación en fideicomiso, ajustándose a los lineamientos que dé a conocer la propia CNBV. El costo de este avalúo será cubierto por el banco que otorgó el crédito.

3.- El monto de los pagos mínimos mensuales equivalentes a rentas se determinará en moneda nacional, considerando los incrementos en el valor de las UDIS, sin que pueda exceder del 0.9% del valor que arroje el avalúo practicado al inmueble. Al efecto, los bancos efectuarán un análisis respecto de la capacidad de pago de cada acreditado.

4.- Sólo podrán participar de los beneficios de este Programa de este esquema los deudores con inmuebles cuyo valor no exceda de 500,000 UDIS conforme al avalúo respectivo.

5.- El plazo máximo a contratarse bajo el esquema de pagos mínimos equivalentes a rentas y, en consecuencia, el relativo para ejercer el derecho a readquirir es de 6 años, contando a partir de la fecha de su afectación en fideicomiso.

6.- Al monto en que se decida readquirir el inmueble, será valuado nuevamente por perito valuador, ajustándose a lo señalado en el punto 2 de los anterior.

7.- Al ejercer el derecho de readquisición los bancos otorgarán créditos, siempre y cuando consideren la viabilidad en el pago por parte del cliente.

#### **V.- VIVIENDA TIPO FOVI**

Las bonificaciones mensuales previstas en el ADE, se sustituyen en los términos de los descuentos que a continuación se indican:

1.- Deudores al corriente en sus pagos.

a) Deudores al corriente en sus pagos a los que no se les hubiere diferido o capitalizado mensualmente vencidas.

Los deudores de créditos otorgados hasta el 30 de abril de 1996 que se encuentren al corriente en sus pagos, sin haberse diferenciado o capitalizado mensualidades vencidas en los términos del ADE, recibirán durante los próximos 5 años, descuentos en sus pagos mensuales conforme a la siguiente tabla:

AÑO	DESCUENTO
1996	30%
1997	24%
1998	18%
1999	12%
2000	6%

Por lo que se refiere al presente año, el descuento del 30% se aplicará a partir de la mensualidad que corresponda al mes de junio.

Adicionalmente, los deudores a que se refiere el primer párrafo de este inciso y que al 31 de agosto de 1996 se mantengan al corriente en sus pagos, recibirán el próximo mes de septiembre una bonificación equivalente a su erogación neta.

2.- Deudores al corriente en sus pagos a los que se les hubiere diferido o capitalizado mensualidades vencidas.

Los deudores al corriente en sus pagos a los que se les hubiere diferido o capitalizado mensualidades vencidas en los términos del ADE, recibirán durante los próximos 4 años, descuentos en sus pagos mensuales conforme a la siguiente tabla:

AÑOS	DESCUENTO
1996	24%
1997	18%
1998	12%
1999	6%

Por lo que se refiere al presente año, el descuento del 24% se aplicará a partir de la mensualidad que corresponda al mes de junio.

Adicionalmente, los deudores a que se refiere el primer párrafo de este inciso y que al 31 de agosto de 1996 se mantengan al corriente en sus pagos, recibirán en el mes de septiembre de 1996 una bonificación equivalente al 50% de su erogación neta, una vez efectuado el descuento respectivo.

3.- Los deudores conservarán los beneficios de este programa, siempre y cuando se mantengan al corriente en el pago de sus obligaciones.

4.- Los deudores recibirán un descuento del 10% cuando realicen pagos anticipados durante los primeros 2 años del Programa.

5.- En lo no previsto en este esquema, se aplicarán las disposiciones relativas al ADE.

#### **IV. INDIVIDUALIZACION DE CREDITOS**

Con objeto de facilitar la individualización de créditos otorgados hasta el 1º de septiembre de 1995 para desarrollo de viviendas concluidos o que se encuentren en proceso de construcción (crédito puente), se hacen extensivos los beneficios de los descuentos en los pagos a los créditos que se individualicen a más tardar el 30 de abril de 1997.



A los promotores de viviendas que hubieren ejercido la opción de individualizar a su favor créditos puente, no les será aplicable el límite de un crédito hipotecario por institución. Sin perjuicio de lo anterior, dichos promotores deberán transmitir la propiedad de las viviendas correspondientes a más tardar el 30 de abril de 1997.

Con el fin de coadyuvar a la reactivación del mercado inmobiliario, por lo que se refiere a las viviendas tipo FOVI, se extienden los beneficios de los descuentos en los pagos a los créditos que se individualicen hasta el 30 de abril de 1997, y que correspondan a derechos sobre créditos para financiar viviendas otorgados por el FOVI. Para los créditos que se individualicen con posterioridad a la fecha antes citada, pero a más tardar el 30 de diciembre de 1997, se establece un esquema de descuento en los pagos del 20% y 10% durante de 1997 y 1998, respectivamente.

Con el mismo propósito, el Gobierno Federal y la banca establecerán beneficios a los créditos otorgados para la adquisición de vivienda que la banca hubiese recibido por adjudicación o dación en pago.

#### **VII. OTROS COMPROMISOS DE LA BANCA**

La banca mantendrá los beneficios establecidos en el ADE, consistentes en la condonación de intereses moratorios y la no exigibilidad de garantías adicionales al suscribir con el deudor el Convenio de Reestructuración. Asimismo, la banca reitera su compromiso de absorber el 50% de los gastos notariales y de registro de los créditos que se reestructuren y ofrecer al acreditado financiamiento por el 50% restante de dichos gastos.

A los deudores de créditos para vivienda tipo FOVI que paguen sus mensualidades vencidas o que reanuden el pago de sus mensualidades para regularizar su situación crediticia, la banca les condonará los intereses moratorios en los términos del ADE.

#### **5.4. ACCIONES PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS EN EL SISTEMA BANCARIO**

Debemos reconocer que antes de diciembre de 1994, el sistema bancario presentaba ya importantes debilidades entre las que destacaban particularmente dos:

- \* A nivel sistema, un capital insuficiente derivado de un alto crecimiento de la cartera vencida, la cual no estaba provisionada adecuadamente.
- \* Un cierto número de bancos que venían operando con grandes problemas no revelados en su información financiera, y en algunos casos, con administraciones que no actuaban al margen de la regulación y prácticas bancarias.

Uno de los problemas que enfrentaron los bancos después de la devaluación fue la falta de liquidez en moneda extranjera. Los vencimientos masivos de Tesobonos generaron serias deudas sobre la capacidad del gobierno para cumplir sus compromisos, dificultándose así mismo, la renovación de pasivos bancarios en moneda extranjera.

Por otra parte, el drástico aumento de las tasas nominales de interés, afectó el precio de los valores de renta fija propiedad de bancos y casas de bolsa.

Conforme aumentaban las presiones inflacionarias, las tasas de interés, disminuían la actividad económica, aumento el deterioro de la calidad de la cartera de los bancos. Este ha sido el efecto mas severo de la crisis sobre la banca, lo que llevo la cartera vencida rápidamente a niveles cercanos al 15% de la cartera total para julio de 1994.

Como consecuencia de esta situación, el nivel de capitalización de las instituciones bancarias comenzó a descender. A finales de 1994, el índice de capitalización de los bancos comerciales alcanzaba en promedio el 9.6% mientras que para finales de febrero de 1995 este índice había disminuido a menos del 8%. Para esta fecha 9 de los 18 bancos comerciales privatizados, y banco Obrero presentaban un capital por debajo del mínimo requerido por la regulación mexicana y los estándares internacionales.

Bajo tal escenario los riesgos de insolvencia y colapso que enfrentaba el sistema bancario, eran cada vez más grandes. La situación era extremadamente delicada y requería afrontarse con prontitud.

La experiencia de otros países que han enfrentado crisis bancarias, ha demostrado el enorme costo que durante varios años debe pagar la sociedad, si no se actúa de manera inmediata.

Desde enero de 1995 se ha puesto en marcha un paquete de medidas orientadas precisamente a reducir los riesgos del sistema financiero, mantener la confianza del público en las instituciones y apoyar a las familias y empresas para hacer frente a sus obligaciones crediticias con programas como el ADE, reestructuraciones en UDIS y recientemente la puesta en marcha del programa Alianza para la Vivienda.

El paquete de medidas se ha centrado en tres aspectos principales: primero, la atención a problemas de liquidez en moneda extranjera; segundo, la generación de incentivos para capitalizar a los bancos; y finalmente, la creación de instrumentos e instancias que promueven la reestructura de los créditos viables.

Así durante el mes de enero de 1995, se abrió en Fobaproa una ventanilla de crédito en dólares, a tasas muy restrictivas para apoyar a los intermediarios en sus compromisos financieros con el exterior. El monto máximo utilizado bajo esta ventanilla ascendió a 3 mil 900 millones de dólares. Actualmente las obligaciones contraídas bajo este esquema han quedado totalmente cubiertas, debido a que los bancos han podido acceder nuevamente a financiamiento externo, en condiciones de tasa y plazo similares a las existentes antes del inicio de la crisis.

Asimismo, en marzo de ese año se instrumentó el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) que permitió a los intermediarios responder a los requerimientos de capital y a las mayores exigencias de aprovisionamiento establecidas por las autoridades, en momentos en que su acceso a los mercados de capital del país y del extranjero estaba altamente restringido. El monto utilizado bajo este programa ascendió a 6 mil 500 millones de pesos. Se ha previsto que para finales de marzo de 1995 el alto del PROCAPTE sea totalmente cubierto.

Toda vez que se atendieron las cuestiones de mayor urgencia en cuanto a liquidez y solvencia, se podría entonces iniciar la reordenación de la banca, con vistas a mantener en el control de las instituciones solo a aquellos accionistas que mostraron compromiso y capacidad económica que les permitiera afrontar los difíciles retos que les esperaban y además sus administraciones se hayan conducido bajo líneas de conducta compatibles con la responsabilidad social que implica el manejo del ahorro de la población.

Por no cumplir ambas condiciones a la lista de Banco Unión y Banca Cremi se habrían de sumar como instituciones intervenidas por la CNBV o bajo el control de Fobaproa: Banpais, Banco Obrero, Banco de Oriente, Banco del Centro, Banco Interestatal y finalmente Inverlat.

Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en crisis bancarias de otros países con los que usualmente nos comparamos, en el mayor número de instituciones ha resultado factible atraer capital privado, nacional y extranjero. Para facilitar este proceso de capitalización, el Presidente Zedillo presentó a la aprobación del Congreso de la Unión una importante reforma legal a la estructura accionaria de los grupos financieros, instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, conforme con la cual se permite una mayor participación extranjera en el capital de instituciones financieras. Gracias a esta reforma fue posible que el Banco Bilbao Vizcaya asumiera el control de Probursa y Banco de Nueva Escocia el de Inverlat. Asimismo destacan la inversión del Banco Central Hispanoamericano y del Banco Comercial Portugués en Bital, la de aseguradora Allianz en Bancreecer y la reciente inversión del Banco de Montreal en Bancomer. Ello sin considerar las múltiples alianzas estratégicas que se han llevado a cabo en el último año.

La mayoría de las inversiones de capital efectuadas en 1995 y por realizarse en 1996, han tenido como incentivo un programa de compra de cartera instrumentado por el gobierno federal a través del Fobaproa. Bajo este último mecanismo los intermediarios han aportado o comprometido recursos por capital por 35 mil 500 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 88% sobre los niveles de capital alcanzados en diciembre de 1994, mientras que la cartera cedida al Fobaproa es solo del 12 % de la cartera total existente a esa fecha.

En conjunto este paquete de medidas de apoyo a bancos y deudores ha permitido que los doce bancos privatizados - no intervenidos bajo el control de Fobaproa- hayan mejorado su nivel de capitalización, reducido su índice de cartera vencida a cartera total y elevado su nivel de provisionamiento.

---

## CONCLUSIONES

1.- La base del Sistema Financiero es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por la emisión de moneda y billete que está en circulación ya que opera como Banco de reserva de las Instituciones de crédito y funge como asesor financiero del Gobierno, como también su objetivo es promover el sano desarrollo del Sistema Financiero representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que se procuraría la estabilidad del peso frente al dólar, etc. como estas características hay muchas mas, pero con ellas nos ubicamos en el panorama de lo importante que es para nuestro país el Banco de México.

2.- La crisis económica de 1994 redujo significativamente la capacidad de ahorro nacional, lo que afecto al sistema bancario en cuanto al manejo de recurso.

Este sistema ha presentado un proceso de crecimiento en los últimos años. Sin embargo, la existencia de bajos niveles eficiencia en determinadas áreas de operación hace necesaria la instrumentación de políticas de desarrollo y fortalecimiento de sus actividades. Consideramos que la privatización de este sector constituye una medida adecuada con relación a las ventajas que proporcionará la competencia entre bancos, que orientará a dichas instituciones a desarrollar nichos de mercado, mediante la especialización de sus operaciones, incrementando así la eficiencia de éstas.

3.- A diferencia de lo que ocurría hace algunos años, hoy en la década de los noventa existen buenas razones para ver con optimismo el futuro económico de México. Ya que los resultados obtenidos con el programa de modernización económica y los avances en el sector externo han sido bastante positivos, lo cual permitió que nuestro país recuperará la confianza en

nuestra economía tanto interna como externa. México hoy en día es nuevamente sujeto de crédito internacional, y el programa de reforma económica aplicada por el Gobierno está sirviendo de modelo a países que aspiran a eliminar los atrasos heredados por modelos que en la actualidad son obsoletos.

4.-Entre los factores que explican los resultados positivos de la estrategia mexicana deben incluirse:

- \* El Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), cuyo objetivo es apoyar a las instituciones que requieren de recursos para elevar sus niveles de capitalización y que temporalmente no están en posibilidades de obtener por parte de sus actuales accionistas o del mercado.

El Banco de México otorga financiamientos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para adquirir las obligaciones y administrar el programa.

Este programa es una solución a corto plazo frente a la situación actual de emergencia económica, ayudando a solventar los problemas de la banca en espera de que el entorno económico se estabilice.

- \* El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) en este contexto, los bancos se encuentran entre diversos problemas, el más importante de ellos es el creciente incumplimiento de sus acreditados para cubrir los compromisos contraído, por lo que presentan un nivel importante de cartera vencida, con el fin de evitar estas situaciones, las autoridades han propuesto este fondo y el mismo tiene la función de apoyar a las instituciones, mediante la transmisión de los derechos de parte de sus carteras de crédito al Gobierno Federal, los beneficios que hemos observado son la optimización de la estructura financiera, mejoramiento en la calidad de la cartera y mayor proporción de reservas preventivas.

- \* El Acuerdo a Deudores (ADE) este va dirigido a todos los deudores de créditos denominados en nuevos pesos y en unidades de inversión (UDIS) ésta consiste en reducir las tasas de interés, reestructurando los adeudos bajo esquemas propios dentro del programa, los deudores que suscriban el convenio de reestructuración podrán elegir entre pagar las tasas de interés que les resulte aplicable durante la vigencia del mismo.

Los deudores con este acuerdo van a obtener muchos beneficios, principalmente podrán pagar sus deudas sin intereses moratorios porque éstos serán condonados y terminarán sus compromisos bancarios en menos tiempo de lo previsto, también se reducirán los pagos mínimos, y la tasa de interés; el deudor conservara los beneficios siempre y cuando siga al corriente de sus pagos.

\* Las Unidades de Inversión (UDIS) son unidades de cuenta que se utiliza para realizar operaciones bancarias, financieras y comerciales, se aplican para conocer el valor real del dinero en operaciones a plazo, ya sean de inversión o crédito.

Alguna de las ventajas que puede traer esto es, para los inversionistas es que para el capital de las inversiones que se constituyan en UDIS se mantendrá con su valor real.

Para las instituciones bancarias su ventaja sería mejoraría el índice de capitalización y una desventaja es la probable disminución del margen de intermediación.

En UDIS los deudores tendrán ventajas como serían la tasa mas bajas que cualquier otra tasa que se exprese en terminos nominales.

5.- Programa de beneficio adicional a los deudores de créditos para la vivienda. El programa beneficiará a los deudores de los créditos denominados en Unidades de Inversión (UDIS), para aliviar las presiones ocasionadas por el deterioro real de los salarios, se establece un esquema de descuento en los pagos durante los próximos 10 años, conforme a una tabla donde indica el año y los descuentos correspondientes a cada uno. Por lo que se refiere a este año de 1996, el descuento es del 30% y se aplicará de la mensualidad que corresponda al mes de junio.

El descuento en los pagos previstos en este programa, se aplicará únicamente a las primeras 500,000 UDIS del saldo total del adeudo del acreditado. Este beneficio estará limitado en cada institución a un crédito hipotecario por deudor.

Los deudores conservarán los beneficios de este programa, siempre y cuando se mantengan al corriente en el pago de sus obligaciones.



Sin embargo, la banca tiene el compromiso de aprovechar toda la gama de oportunidades y ventajas que el propio contexto le marca, y trabajar arduamente para disminuir y eliminar las ineficiencias que presenta, para lograr consolidar su óptimo desarrollo y contribuir al mejoramiento económico de nuestro país.

---

## **BIBLIOGRAFIA**

- **LA DEVALUACION EN MEXICO**  
LUIS PASOS  
EDITORIAL DIANA
  
- **LA CONFORMACION DE UNA NUEVA BANCA**  
MIGUEL PEÑALOZA WEBB  
EDITORIAL MC. GRAW HILL, 1995
  
- **EL MECADO DE VALORES**  
NACIONAL FINANCIERA  
NOVIEMBRE 1994  
DICIEMBRE 1994  
ENERO 1995  
FEBRERO 1995
  
- **BOLETIN PROGRAMA DE CAPITALIZACION TEMPORAL (PROCAPTE)**  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
AGOSTO 1995 REVISTA INTERNA
  
- **BOLETIN DEL FONDO BANCARIO DE PROTECCION AL AHORRO**  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
SEPTIEMBRE 1995 REVISTA INTERNA

**\* BOLETIN DEL PROGRAMA DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS  
DEUDORES DE CREDITOS PARA VIVIENDA  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
MAYO DE 1996 REVISTA INTERNA**

**\* BOLETIN ANTECEDENTES DE LA BANCA  
BOLSA MEXICANA DE VALORES  
REVISTA INTERNA**

**\* CIRCULAR No. 1255  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
AGOSTO 1995**